

**METODOLOGIAS DOCENTES.
APLICACIÓN PRÁCTICA A LA
PROGRAMACION DOCENTE EN
CONTABILIDAD.**

Isabel María García Sánchez
Universidad de Salamanca

Marzo, 2010

Índice

CAPITULO I. METODOLOGIAS DOCENTES

I.1. EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR (EEES) COMO NUEVO MARCO DIDACTICO Y PEDAGOGICO	6
I.1.1. Los acuerdo Y objetivos de las declaraciones como pilares del proceso de armonización europeo en educación superior	6
I.1.2. Situación actual del EEES en el ámbito español.	9
I.1.3. Consecuencias didácticas y pedagógicas del EEES.	15
I.2. ESTRATEGIA DOCENTE DEL PROCESO INSTRUCTIVO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS RECURSOS DIDACTICOS	18
I.2.1. La estrategia docente	18
I.2.2. Métodos y técnicas didácticas	21
I.2.3. Recursos didácticos	32
I.2.4. Sistemas de evaluación	35
I.3. PERCEPCION DEL PROFESORADO SOBRE EXPERIENCIAS PILOTO RELATIVAS A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGIAS DOCENTES	39
BIBLIOGRAFIA	42

CAPITULO II. PROGRAMA DOCENTE

II.1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION INICIAL	48
II.1.1. Perfil de ingreso del alumnado	48
II.1.2. Recursos materiales y servicios	49
II.2. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS PARA LA ASIGNATURA SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE	50
II.2.1. Síntesis del Grado en Administración y Dirección	50

de Empresas	
II.2.2. Módulos, Materias y Asignaturas de Contabilidad	55
II.2.3. La asignatura Sistema de Información Contable	59
II.3. DISEÑO DE LA PROGRAMA DOCENTE PARA LA ASIGNATURA SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE	63
II.3.1. Programación sintética	64
II.3.2. Programación analítica	71
II.3.3. Técnica didáctica	83
II.3.4. Sistema de evaluación	91
II.3.5. Planificación temporal	92
BIBLIOGRAFIA	93

CAPITULO I.

METODOLOGIAS DOCENTES

I.1. EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR (EEES) COMO NUEVO MARCO DIDACTICO Y PEDAGOGICO

En este epígrafe se sintetizarán, por una parte, el proceso de armonización europeo de educación superior a través de los acuerdos y objetivos establecidos en las Declaraciones y convenciones ministeriales y, por otro, la concreción de estos acuerdos en la normativa española. Finalmente, se realiza una reflexión sobre las reformas que el EEES supone en el diseño curricular y el método docente.

I.1.1. Los acuerdos y objetivos de las declaraciones como pilares del proceso de armonización europeo en educación superior

El proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha generado enormes expectativas en toda la Unión Europea, ya que supone un gran esfuerzo económico y social para tratar de armonizar la educación superior con el fin de disponer de los graduados mejor formados, lo que debería permitir a Europa competir por la primacía económica mundial, basándose en el conocimiento y el desarrollo responsable (Prado y García, 2008a).

En general, desde el punto de vista estrictamente educativo, los pilares de todo este proceso se concretan en la estructura de grados, el sistema de créditos, la movilidad y el reconocimiento de la calidad de las instituciones, lo que a su vez conlleva una redefinición del diseño curricular y las metodologías docentes tradicionales (Floud, 2006). “Sin embargo, cabe pensar que al proceso pueden atribuírsele unos objetivos mucho más ambiciosos a largo plazo, uno de vital importancia como es la propia

cohesión europea. Qué duda cabe que el mejor mecanismo para unir y cohesionar a los pueblos es la educación” (Prado y García, 2008b).

El inicio de este proceso de armonización educativo comienza con la Declaración de La Sorbona en 1998 y culmina con la Declaración de Bolonia en 1999. Posteriormente, el Consejo Europeo de Barcelona, la Convención de Salamanca y los Comunicados de Praga, Berlín, Bergen, Londres y Leuven/Louvain-la-Neuve han perfilado los acuerdos y objetivos a cumplir necesario para la creación del EEES. En la Tabla I.1. se sintetizan los acuerdos básicos establecidos en los principales hitos de este proceso.

Tabla I.1. Principales acuerdos de las Declaraciones y Comunicados del proceso EEES

Declaración de La Sorbona (1998)	<p>Establecimiento de un sistema compuesto por dos ciclos, universitario o de grado y otro ciclo de posgrado (master de corta duración y doctorado).</p> <p>Configuración de un sistema de créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) con el fin de facilitar el proceso de convalidación de créditos entre universidades europeas.</p> <p>Facilitar a los universitarios el acceso a gran variedad de programas, a oportunidades para llevar a cabo estudios multidisciplinares, al perfeccionamiento de idiomas y a la habilidad para utilizar las nuevas tecnologías informativas.</p> <p>Establecer mecanismos de promoción de la movilidad docente y estudiantil.</p>
Declaración de Bolonia (1999)	<p>Adopción de un sistema de titulaciones fácilmente legible y comparable a través de la introducción de un Suplemento al Diploma.</p> <p>Establecimiento de determinados límites respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La duración mínima de los estudios de grado será de tres años y tendrá una orientación de planteamiento general profesional. El diseño de los contenidos y metodologías está basado en perfiles, fundamentos, capacidades, aptitudes y habilidades. El título otorgado al final tendrá un valor específico en el mercado laboral. - Será necesario concluir satisfactoriamente el primer ciclo para poder acceder al segundo ciclo. - El segundo ciclo debe conducir a la obtención de un título Master con una orientación más específica o un Doctorado. <p>Promoción de la cooperación europea en materia de aseguramiento de la calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.</p> <p>Promoción de la colaboración europea en la elaboración de programas de estudios, de movilidad, formación e investigación, y cooperación institucional.</p>

Comunicado de Praga (2001)	<p>Reafirmación del compromiso de establecer el EEES para el año 2010.</p> <p>Introducción del término <i>lifelong learning</i> o aprendizaje/formación continuada de los titulados universitarios, orientado a la mejora de cualificaciones y aptitudes.</p> <p>Exigencias de un papel activo de las universidades, de otras instituciones de educación superior y de los estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia.</p> <p>Compromiso para promocionar externamente el atractivo del EEES.</p>
Comunicado de Berlín (2003)	<p>Desarrollar un sistema de transformación de los ECTS para la formación continuada formal e informal.</p> <p>Fomentar la cultura interna para el establecimiento de programas de evaluación de la calidad, así como la externa, respecto al reconocimiento de su impacto.</p> <p>Impulsar la puesta en marcha de master interuniversitarios.</p> <p>Adopción de la filosofía del proceso de Bolonia al Doctorado.</p> <p>Prioridades de cara a la próxima convención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajar en el desarrollo de los programas de evaluación de la calidad. Asegurar que en todos los países se trabaja en el desarrollo del sistema de educación superior de dos ciclos (grado y posgrado). Reconocimiento de titulaciones y periodos de estudio.
Comunicado de Bergen (2005)	<p>Reconocimiento de un desarrollo considerable del sistema universitario de dos ciclos (grado y posgrado).</p> <p>Fomento de la participación del alumnado en los procesos de evaluación de la calidad y de la cooperación institucional.</p> <p>Mejorar el proceso de reconocimiento de los títulos extranjeros mediante la ratificación de la Convención de Reconocimiento de Lisboa.</p> <p>Identificación de retos o desafíos en el campo de la investigación, la igualdad social y la movilidad.</p> <p>Se establece como prioridades futuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> La puesta en práctica de estándares y directrices en cuanto a garantía de calidad en el informe de ENQA La puesta en práctica de los marcos de las cualificaciones nacionales La expedición y reconocimiento de títulos conjuntos, incluido el doctorado. La creación de oportunidades para itinerarios flexibles de aprendizaje en la educación superior, incluyendo procedimientos para el reconocimiento del aprendizaje previo.

Comunicado de Londres (2007)	Reconocimiento de progreso de armonización del sistema de educación superior. Establecimiento de prioridades futuras: Transparencia de las ayudas a la movilidad a nivel nacional y creación de una red de expertos para corregir debilidades. Estrategias y políticas nacionales en temas de igualdad social. Establecimiento de indicadores y creación de bases estadísticas para la comparación de los participantes en el EEES. Inclusión de los empleadores en el proceso EEES (empleabilidad).
Comunicado de Leuven/Louvain-la-Neuve (2009)	Evaluación del estado actual del proceso EEES. Reconocimiento de políticas a desarrollar con carácter prioritario en las áreas de evaluación de la calidad; movilidad ; integración social; empleabilidad; formación continuada; diseño curricular; investigación e innovación e internacionalización.

Fuente: Elaboración propia

I.1.2. Situación actual del EEES en el ámbito español.

La regulación universitaria más destacada en relación con el proceso de Bolonia se concreta en los Reales Decretos 1044/2003, de 1 de agosto; 1125/2003, de 5 de septiembre; y 1393/2007, de 29 de octubre. Asimismo, para aquellos interesados en el estado actual de la implementación del EEES en el ámbito internacional puede verse Crossier et al. (2007).

I.1.2.1. Real Decreto 1044/2003: Regulación del Suplemento Europeo al Título

El Real Decreto 1044/2003 establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, cuyo objetivo es incrementar la transparencia de las diversas titulaciones de

educación superior impartidas en los países europeos y facilitar su reconocimiento académico y profesional por las instituciones.

En su artículo 3, el Real Decreto lo define como el documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

En el artículo 4 se establece su contenido, concretado en: a) Datos del estudiante; b) Información de la titulación; c) Información sobre el nivel de la titulación; d) Información sobre el contenido y los resultados obtenidos; e) Información sobre la función de la titulación; f) Información adicional; g) Certificación del suplemento; h) Información sobre el sistema nacional de educación superior.

1.1.2.2. Real Decreto 1125/2003: ECTS y Sistema de Calificaciones

El Real Decreto 1125/2003 establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial en aras a facilitar las equivalencias y el reconocimiento de estudios realizados en distintas universidades y países. Constituye un punto de referencia básico para lograr la transparencia y armonización de sus enseñanzas.

Los artículos 3 y 4 de este Real Decreto define el crédito europeo como la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y

que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

(i) En esta unidad de medida se integran:

Las horas lectivas correspondientes a enseñanzas teóricas y prácticas.

Las horas de estudio

Las horas dedicadas a otras actividades académicas dirigidas como son seminarios, trabajos, proyectos, etc.

Las horas necesarias para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

(ii) El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el número máximo, de 30.

(iii) Se establece un máximo de 60 créditos por curso académico para cada titulación, distribuido entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios. Así, el número total de horas anuales se sitúa en el intervalo entre 1500 y 1800.

(iv) El curso académico tendrá una duración entre 36 y 40 semanas.

Por su parte, el artículo 5 de este Real Decreto regula el sistema de calificaciones a utilizar en los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. Las calificaciones tendrán naturaleza numérica y se reflejarán en el expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

Los resultados correspondientes a cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

1.1.2.3. Real Decreto 1393/2007: Estructura de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

El Real Decreto 1393/2007, derogando los Reales Decreto 55/2005 y 56/2005, tiene por objeto desarrollar la estructura de las enseñanzas

universitarias oficiales, y establecer las directrices, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

En sus Capítulos II a V estructura las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Master y Doctorado. En el Capítulo VI se regula el proceso de verificación y acreditación de los títulos oficiales, estableciendo que, de manera previa a su puesta en funcionamiento, han de ser verificados por el Consejo de Universidades. Asimismo, los títulos verificados y registrados serán sometidos a un proceso de evaluación cada 6 años.

Enseñanzas de Grado

Las enseñanzas de Grado se corresponden con una formación general orientada al ejercicio profesional. El acceso a las mismas requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

Los planes de estudios tendrán 240 créditos, de los cuales, un mínimo de 60 créditos será de formación básica, de los que, al menos, 36 estarán vinculados a algunas de las materias que figuran en dicho Real Decreto para cada rama de conocimiento. Las materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una.

Los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal.

Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos y debe realizarse en la fase final del plan de estudios.

Si se programan practicas externas, estas tendrán una extensión máxima de 60 créditos y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.

Por tanto, el titulo de grado debe presentar la siguiente estructura y carga docente expuesta en la Tabla I.2.:

Tabla I.2. Estructura de los títulos de grado

Carga de trabajo del alumno	25 horas por crédito ECTS
Cargo docente total	240 créditos ECTS
<i>Materias básicas</i>	<i>60 créditos ECTS mínimos⁽¹⁾</i>
<i>Materias obligatorias</i>	
<i>Materias optativas</i>	
<i>Proyecto Fin de Grado</i>	<i>Entre 6 y 30 créditos ECTS (último curso)</i>
<i>Créditos de prácticas</i>	<i>Máximo 60 créditos ECTS (tercer y cuarto curso)</i>

⁽¹⁾ Al menos, 36 de los 60 créditos ECTS estarán vinculados a las materias establecidas para las ramas de conocimiento indicadas en el Real Decreto 1393/2007. Las materias se concretaran en asignaturas con un mínimo de 6 créditos.

Fuente: *Elaboración propia*

Enseñanzas de Master

Las enseñanzas de Master se conceptúan como una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, pudiendo tener una orientación, bien, hacia la práctica profesional, bien, hacia tareas investigadoras.

Tendrán entre 60 y 120 créditos y concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Master que tendrá entre 6 y 30 créditos. Para acceder a estas enseñanzas es necesario estar en posesión de un título universitario oficial.

Enseñanzas de Doctorado

Las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración, presentación y defensa de la correspondiente tesis doctoral.

Para obtener el título de Doctor es necesario haber superado un periodo de formación y un periodo de investigación organizado. El acceso al periodo de formación exige el cumplimiento de las condiciones establecidas para las enseñanzas de Master. Para acceder al periodo de investigación, en general, será necesario estar en posesión de un título oficial de Master Universitario, u equivalente.

I.1.3. Consecuencias pedagógicas y didácticas del EEES

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los profesores Prado y García (2008b) afirman que en la elaboración del nuevo estilo de educación europeo ha primado claramente la orientación anglosajona, bien porque el

competidor más importante en todos los ámbitos sea en este momento los Estados Unidos, y/o porque la orientación del mundo tienda a un pragmatismo exacerbado que requiere planteamientos distintos al humanismo imperante en las universidades europeas durante muchos años. Por tanto, el EEES introduce importantes cambios en el proceso didáctico y pedagógico que tradicionalmente ha existido en el sistema universitario español.

El sistema de crédito ECTS, como “unidad de valoración de la actividad académica, en la que se integran armónicamente tanto las enseñanzas teóricas y prácticas, como otras actividades académicas dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante (estudiante tipo) debe realizar para superar cada una de las asignaturas” (CRUE, 2000), supone un cambio significativo en la concepción de la docencia, ya que el crédito anteriormente implantado en España solo consideraba las horas lectivas.

Sus implicaciones deben concretarse en un cambio en la orientación pedagógica (programación y metodología docente) hacia el proceso de aprendizaje y su resultado, frente al de enseñanza (Rodríguez, 2009, p. 54).

Así, en la programación didáctica de cada materia y cada guía universitaria es necesario definir las horas de dedicación de un estudiante, los objetivos formativos y las habilidades, competencias y conocimientos que debe adquirir.

Además, respecto al diseño curricular, existe, considerables presiones externas con el fin de que las nuevas titulaciones incorpore una cierta profesionalización de la educación universitaria, a la vez, que se forma a los alumnos en competencias y habilidades que les permitan lograr el *‘saber hacer’*, exigiéndoles, además, el desarrollo de habilidades sociales como la

integración y el trabajo en equipo y personales, como capacidad expositiva y comunicativa, entre otras (Miclea, 2004).

Para conseguir dichas competencias y habilidades y concienciar al alumno de la consideración del aprendizaje como un proceso continuado personal, la estrategia y las metodologías docentes deben de cambiar de forma significativa, tendiendo a fomentar el aprendizaje autónomo y la integración del alumno en grupos de trabajo, a la vez que una valoración continuada, no sólo sobre sus conocimientos teóricos-prácticos, sino también sobre su capacidad para solucionar problemas, realizar y exponer trabajos o proyectos de calidad.

A modo de conclusión, tal y como el profesor Rodríguez (2009, p. 91) indica, el proceso de Bolonia supone: (i) una educación más centrada en el estudiante; (ii) una transformación del papel del educador; (iii) una nueva definición de objetivos; (iv) un cambio en el enfoque de las actividades educativas; (v) un desplazamiento del énfasis en los *inputs* del conocimiento a los *outputs*; y (vi) un cambio en la organización del aprendizaje.

I.2. ESTRATEGIA DOCENTE DEL PROCESO INSTRUCTIVO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS RECURSOS DIDACTICOS

En este epígrafe se procede a conceptualizar la estrategia docente, a la vez que se realiza una breve aproximación a los distintos métodos, técnicas y recursos docentes que puede emplear el profesorado en el proceso instructivo.

I.2.1. La Estrategia docente

La enseñanza puede definirse como aquel proceso instructivo orientado a educar a terceros, facilitando su aprendizaje. Por su parte, el aprendizaje se conceptúa como un proceso que produce un cambio personal respecto al modo de pensar, sentir y comportarse, respondiendo a los tradicionales saberes de: saber, saber hacer y saber estar/ser (Bricall, 2000, p. 16).

Todo proceso instructivo viene determinado por la estrategia docente derivada de una reflexión didáctica sobre el por qué enseñar, qué y cómo hacerlo (Marcelo et al., 1995; Nuéz, 2001). Reflexión que ha de concretarse en los objetos de conocimiento, habilidades, capacidades y competencias a adquirir; en el método, las técnicas y los recursos docentes más adecuados para la comprensión, desarrollo y adquisición de los primeros. Asimismo, la estrategia docente debe contar con un mecanismo de feedback que permite controlar su ejecución y corregir los fallos o debilidades observados.

Beard (1974) distingue tres etapas o fases como núcleo indisoluble de la estrategia docente o del proceso instructivo:

- **Fase de programación de la actividad docente.** Diseño a priori del proceso instructivo. De acuerdo con Rotger (1984, p. 94), pueden identificarse tres funciones:

(i) *Diagnóstico de la situación inicial.* Exige la determinación de las características educativas previas del alumnado y el conocimiento de la infraestructura y recursos disponibles para la docencia. Este proceso es necesario debido a que el nivel de los estudiantes es un factor determinante a la hora de determinar los objetivos y las metodologías docentes (Ministerio de Educación y Ciencia, 2006a, p. 61-63). En este sentido, los alumnos de primer ciclo deben adquirir una visión global e introductoria de sus estudios, mientras que para los de segundo ciclo, el objetivo central es que adquieran una visión reflexiva y crítica, así como competencias adecuadas al ejercicio profesional.

(ii) *Determinación de los objetivos.* Supone la definición del output del proceso enseñanza-aprendizaje y debe concretarse en competencias propias de cada área de estudios, las cuales, de acuerdo con Delgado et al. (2005), pueden ser transversales o específicas. Las competencias pueden definirse, en línea con lo indicado

por el Ministerio de Educación y Ciencia (2006b), como la combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

Competencias transversales son aquellas genéricas que deben ser promovidas desde todas las materias o ámbitos de conocimiento; mientras que específicas son aquellas vinculadas con disciplinas concretas y más relacionadas con conocimientos propios del área de estudio afectada.

Ambas pueden ser de naturaleza (a) cognitiva, es decir, orientadas a la obtención de conocimientos, tradicionalmente denominado saber; o (b) no-cognitiva. Estas últimas se subdividen en: (b.1.) procedimentales o instrumentales asociadas a las destrezas (saber hacer) y (b.2) actitudinales (saber ser/estar).

(iii) *Diseño de la programación didáctica.* Supone determinar el contenido de la materia a impartir, el método, los recursos y las técnicas docentes a utilizar, incluido el sistema de evaluación previsto para el alumnado.

- **Fase de realización o ejecución.** Aplicación de los métodos y recursos docentes previstos para la impartición de los contenidos

reflejados en la programación, con la consecuente posterior evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

- **Fase de control.** Comparación de las previsiones previstas en la programación y los resultados obtenidos con el fin de detectar y corregir las debilidades de la programación inicial. En esta etapa, se debe reflexionar sobre los niveles de aprendizaje de los alumnos, así como de la valoración que estos realizan en relación con la actividad del profesorado y la adecuación de las titulaciones. El objetivo perseguido debe centrarse en realizar aquellas reformas didácticas necesarias.

Actualmente, esta fase de control es realizada de manera objetiva por la unidad de evaluación de la calidad de cada Universidad, lo que no impide que el profesor autónomamente pueda complementar los cuestionarios realizados por este órgano.

I.2.2. Métodos y técnicas didácticas

En general, el método docente puede entenderse como la forma de transmisión de conocimientos o estilo educativo que viene determinado por las técnicas pedagógicas utilizadas en el proceso instructivo. La selección de estas técnicas debe realizarse en función de su adecuación a los objetivos perseguidos por la estrategia docente, concretados en los contenidos a enseñar por el docente y las competencias a adquirir por el alumnado.

Piaget (1969) identifica tres métodos docentes a partir de la intervención de dos los dos agentes principales del proceso instructivo, docente y alumno:

- Método didáctico. Caracterizado por una participación activa del docente frente a una actitud pasiva del estudiante, como receptor de conocimientos.
- Método heurístico. Comprendería una participación muy activa por parte del alumnado, siendo responsable de todo el proceso de aprendizaje. El profesor observaría dicho proceso, orientando al alumno hacia la consecución de los objetivos que previamente él ha establecido.
- Método dialéctico. Conlleva una participación activa de ambos agentes. El docente expondría determinados contenidos, impulsando una participación activa del estudiante en la resolución de diversas cuestiones planteadas.

El nuevo espacio de educación superior exige la utilización de todos los métodos educativos señalados aunque otorga una mayor relevancia a los dos últimos. Esta combinación de estilos docentes conllevará el uso simultáneo de diversas técnicas didácticas que pasamos a exponer.

1.2.2.1. Lección Magistral

La lección magistral puede definirse como la exposición oral continuada de los contenidos establecidos en la programación docente por parte del profesor. El alumno, receptor pasivo de los mismos, tiene una limitada capacidad de intervención mediante la realización de preguntas o la participación en pequeñas discusiones (Hale Committee's Report, 1964, p. 170).

Puede afirmarse que es el método docente con mayor antigüedad y aplicación en el ámbito universitario, a pesar de las numerosas críticas que recibe. La generalización de su uso es consecuencia de la masificación universitaria y la capacidad que esta metodología tiene en la transmisión de conocimientos a un elevado número de alumnos en un tiempo planificado.

Sus críticas, en general, se asocian a las limitaciones que tiene como mecanismo de motivación, generando en el alumno una actitud centrada, exclusivamente, en la memorización de los apuntes facilitados por el profesor, eliminando cualquier tipo de interés personal, reflexión o análisis crítico.

Sin embargo, de acuerdo con el profesor Rodríguez (2009, p. 150-151), "la lección magistral, debidamente utilizada, puede satisfacer los siguientes propósitos:

- Introducir a los alumnos en un tema, ofreciéndoles un esquema general y una visión panorámica de la unidad de aprendizaje.

- Indicar los modos de trabajo más adecuados para el logro de los múltiples objetivos establecidos.

- Esclarecer ciertas estructuras conceptuales que resultan de difícil asimilación sin una explicación oral previa del profesor.
- El profesor pueda presentar un tratamiento más equilibrado y ecuánime que el que los libros suelen ofrecer.
- Cobertura de aquellas lecciones de un curso sobre las cuales no existe bibliografía adecuada, está muy dispersa o es de difícil acceso.
- Presentación de alguna aportación original procedente de investigaciones personales.
- Interesar y motivar al alumno en el estudio de las materias”.

Estas clases magistrales pueden ser complementadas mediante cursos monográficos, conferencias y coloquios. Con formatos similares a la lección magistral, estas técnicas se caracterizan por tratar exhaustivamente un tema concreto por parte de especialistas académicos o profesionales.

I.2.2.2. Clases Prácticas/Seminarios/Talleres y Técnicas de Simulación

Las clases prácticas, equiparables a seminarios y talleres, constituyen un complemento a las clases magistrales, permitiendo “proyectar la instrucción teórica del alumno en su aplicación al conjunto de fenómenos compatibles con su metodología operativa, facilitándole la aprehensión de los contenidos teóricos previamente estudiados” (Rodríguez, 2009, p. 153).

Suelen caracterizarse por una participación más activa del alumnado mediante el uso de técnicas de simulación que crean supuestos, casos, modelos y situaciones que tratan de reproducir la realidad que puede encontrarse el alumno al ejercer su actividad profesional o investigadora.

Resolución de supuestos / Problemas

El uso de supuestos conllevaría la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a enunciados prácticos que abordan situaciones ilustrativas de la realidad objeto de estudio de la ciencia en la que se encuadra la asignatura o materia.

Siguiendo las recomendaciones del profesor Rodríguez (2009, p. 154), la efectividad de este método está condicionada al trabajo personal que permite resolver los ejercicios, debiéndose destinar el tiempo de las clases prácticas al análisis y discusión de los pros y los contras de las soluciones halladas por los alumnos. La consideración de los fallos y aciertos en el razonamiento utilizado debe permitir a cada alumno un sano ejercicio de autoevaluación de la comprensión y asimilación de las cuestiones tratadas.

Método del caso

El método del caso “es un estudio parcial, histórico y clínico de una situación con la que pudiera enfrentarse un profesional. Se presenta de forma narrativa, suministrando datos esenciales para el análisis de una situación específica que permita seguir un curso de acción determinado, reconociéndose en su implantación la complejidad y ambigüedad del mundo real” (definición realizada por la Harvard Business School en Christensen, 1981, p. 27).

Se caracteriza por plantear situaciones más complejas que los supuestos tradicionales y poseer múltiples soluciones. Su resolución esta sujeta a un proceso de estudio y reflexión por parte del alumno, el cual, posteriormente, debe defender en un debate público. El intercambio de puntos de vista en dicho acto puede modificar la opinión inicial del alumno.

Entre sus ventajas puede citarse el desarrollo de destrezas de análisis crítico y resolución de problemas, así como del trabajo en equipo.

Juegos de simulación

Se corresponde con “una forma de simulación en la que varios jugadores toman decisiones en sucesivas etapas; los jugadores incorporan sus decisiones a un modelo que simula las interacciones entre el entorno, también simulado, y las decisiones de los participantes. Los jugadores, una vez examinados los resultados, toman otro conjunto de decisiones y así se va repitiendo el ciclo” (Rodríguez, 1975, p. 59).

De manera adicional a las ventajas expuestas a las técnicas de simulación previas, cabe destacar la rapidez y objetividad del proceso de evaluación de las decisiones.

Desempeño de roles

Puede ser conceptualizado como aquella “técnica de dramatización en la cual una serie de alumnos representan el papel del personaje que se les ha asignado. La representación realizada frente a sus compañeros de clase tiene por objeto presentar una situación problemática extraída de la vida real que pueda servir de base para la discusión posterior” (Rodríguez, 2009, p. 162).

Su puesta en práctica exige las siguientes etapas, García (1975, p. 78): i) reunión previa del grupo actuante para definir la situación, delimitar los personajes y acordar las líneas generales de la actuación; ii) presentación ante el resto de los alumnos del tema que se va a tratar, así como el papel que cada uno de los actuantes va a representar; iii) desarrollo de la dramatización procurando los actuantes representar su papel de una forma fiel; iv) discusión dirigida por el profesor acerca de la escena presenciada, de la fidelidad en la representación de los papeles y de las conclusiones que de ello puedan derivarse.

1.2.2.3. Acción tutorial

Las tutorías deben ser una herramienta metodológica característica de la enseñanza universitaria que pretende (i) incentivar la participación activa, autónoma y crítica de los alumnos en el proceso de aprendizaje, (ii) convertirse en un recurso metodológico central donde el profesor orienta e incentiva el aprendizaje de los alumnos y (iii) propiciar el desarrollo de

estrategias de estudio y reflexión individuales y grupales de carácter colaborativo (Martínez y Carrasco, 2004).

Por tanto, las tutorías podrían conceptualizarse como un proceso de orientación, seguimiento y evaluación de las tareas del alumno, aclarando sus dudas y controlando el desarrollo y seguimiento del programa de la asignatura (Prado y García, 2008c).

Las tutorías presenciales pueden ser individuales y grupales. Estas últimas deberían asimilarse a seminarios, debates o discusiones dirigidas centradas en el planteamiento de problemas o temas para su discusión, donde el profesor actúe como coordinador y guíe a los alumnos hacia una solución correcta.

Por otra parte, la modalidad presencial debería ser complementada con tutorías virtuales que facilita el acceso remoto al profesor con flexibilidad y sin necesidad de desplazamientos (Pera et al., 2006) para temas de menor complejidad.

1.2.2.4. Lecturas

Las lecturas se conceptúan como un complemento a los conocimientos transmitidos por el profesorado, generalmente, en las clases magistrales. Su uso favorecería el pensamiento crítico del alumnado al observar otros enfoques de la materia o asignatura de aquellos que expone el profesor responsable (Maside, 2002, p. 458).

Asimismo, de acuerdo con este autor, permitiría al alumno una mejor comprensión de los conocimientos adquiridos, así como profundizar en

determinadas partes no expuestas de manera exhaustiva. Su disponibilidad previa facilitaría una mayor participación estudiantil en las clases con el fin de resolver sus dudas.

1.2.2.5. Trabajos de investigación/Proyectos

El trabajo de investigación o proyecto conlleva la profundización por parte del alumnado en un tema específico que debe defender públicamente, realizándose todo el proceso bajo la supervisión directa del docente.

La realización efectiva del mismo supondría, junto con la adquisición de conocimientos y competencias específicas, el desarrollo de competencias genéricas relativas a: la capacidad de organizar y planificar el trabajo; el manejo y la selección de fuentes de información, el proceso de búsqueda y selección de una información determinada, la capacidad de analizar y sintetizar la misma; y las habilidades comunicativas orales y escritas en la exposición del tema.

Por otra parte, el desarrollo individual o grupal de estos trabajos permitiría desarrollar diferentes competencias transversales de naturaleza no-cognitiva.

1.2.2.6. Aprendizaje Basado en Problemas

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es uno de los métodos de enseñanza-aprendizaje que ha tomado más arraigo en la educación superior (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, 2009) debido a que el aprendizaje está centrado en el alumno, actuando el profesorado como tutor,

facilitador o guía del mismo (Morales y Landa, 2004).

La aplicación de la metodología ABP se centra en el planteamiento de un problema (situación) por parte del profesorado basado en las competencias cognitivas, aptitudinales y actitudinales que deben adquirir los estudiantes al resolver el mismo. El problema debe conectar el conocimiento previo a nuevos conceptos tanto de la asignatura como de otros cursos y disciplinas.

Con el fin de motivar al alumnado, el problema debe suponer un reto, lo que posibilitará un aprendizaje significativo, y debe estar relacionado con los objetivos del curso y situaciones de la vida diaria, con el fin de que los futuros egresados encuentren un mayor sentido en el trabajo que realizan.

La resolución del problema debe realizarse por todos los alumnos que forman el grupo de trabajo a partir de la toma de decisiones o la realización de juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada. Están obligados a justificar sus decisiones y razonamientos en los objetivos de aprendizaje del curso, exigiendo que los estudiantes definan que suposiciones son necesarias y por qué, qué información es relevante y qué pasos o procedimientos son necesarios con el propósito de resolver el problema (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, 2009).

Su utilidad en el ámbito específico de la Contabilidad es defendido por Johnstone y Biggs (1998) y Hansen (2006), entre otros.

En la Tabla I.3. se sintetizan las competencias que fomentan cada uno de los métodos y técnicas didácticas referenciadas.

Tabla I.3. **Métodos docentes y competencias**

Método	Competencias que se potencian							
	Saber	Saber Hacer	Saber Estar	Trabajo en equipo	Comunicación	Liderazgo	Toma de decisiones	Creatividad
Lección Magistral	√							
Supuestos	√	√						
Método del caso	√	√		√	√	√	√	
Juegos de simulación	√	√		√	√	√	√	
Desempeño de roles	√	√	√	√	√	√	√	
Acción tutorial	√	√	√		√			
Debates	√	√	√	√	√	√	√	√
Lecturas	√	√						
Trabajos de investigación individuales	√	√	√		√	√	√	√
Trabajos de investigación grupales	√	√	√	√	√	√	√	√
ABP	√	√	√	√	√	√	√	√

Fuente: *Elaboración propia a partir de la propuesta de Amat (1996, p. 22)*

I.2.3. Recursos didácticos

El grado de efectividad y eficacia de las técnicas didácticas, además de verse afectado por las habilidades de comunicación oral del profesor, está determinado por el uso de los recursos docentes más adecuados a cada situación.

La selección de los recursos, de acuerdo con Bravo (1995), debe realizarse con el objetivo de lograr una mayor concisión, ordenación y claridad en el proceso instructivo, siendo coherentes con el método docente y el sistema de evaluación diseñado. Caben destacar los siguientes:

Pizarra, medios audiovisuales y equipos informáticos

La pizarra, hasta épocas relativamente recientes, ha sido el elemento clásico tanto para las clases teóricas como prácticas.

Actualmente, su uso se ve desplaza por la incorporación de nuevas tecnologías como los medios audiovisuales y los medios informáticos. Los medios audiovisuales suponen el uso de retroproyectors, cañón de proyección, pizarras electrónicas, videos didácticos y sistemas multimedia. Los medios informáticos supondrían la disponibilidad de ordenadores con software de uso profesional para aplicarlos a la resolución de simulaciones prácticas.

Apuntes, material de apoyo y fuentes bibliográficas

La disponibilidad en soporte estable de la información que los alumnos deben disponer para lograr los objetivos de la programación docente eliminaría fallos y errores en el proceso instructivo (Martos, 2009, p. 9).

En relación con la información a facilitar por el docente, parece necesario que los estudiantes dispongan tanto de esquemas y/o apuntes básicos preparados por el profesor, así como de manuales y artículos concretos que permitan complementar los primeros, a la vez que favorecen un mayor aprendizaje autónomo.

Por otra parte, en el proceso de aprendizaje continuado que debe fomentarse en el alumno y de cara a la resolución de problemas que pueden surgirle en su futura incorporación al mundo laboral, exige dotarle de un amplio conocimiento de las distintas fuentes bibliográficas a las que puede recurrir.

En este sentido, resulta conveniente combinar diversos soportes en la revelación de la información que el alumno necesita consultar y comprender. Así, la información básica debe estar disponible mediante fotocopias, ficheros colgados en páginas web o en programas docentes instalados en campus virtuales. Por su parte, la información complementaria, en aras a desarrollar determinadas competencias genéricas en el alumnado, debería ser localizada personalmente por el alumno en Internet y/o la Biblioteca. Este último soporte parece indicado para desarrollar el proceso de familiarización del estudiante con otras fuentes bibliográficas.

Finalmente, parece lógico e interesante concluir este epígrafe vinculando los recursos didácticos a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que pueden utilizarse por parte de los docentes. Siguiendo a Tarancón (2006) y Paños (2004) podemos diferenciar entre tecnologías informativas y transaccionales, y por otra, entre aquellas tecnologías en las que se manifiesta la proactividad del docente y aquéllas en las que predomina la proactividad del alumno.

En las informativas, el flujo de información va en una sola dirección, por ejemplo, del profesor al alumno. En las transaccionales existe comunicación en los dos sentidos, bien sea de forma sincrónica o asincrónica. Por otra parte la iniciativa de utilizar cierta herramienta tecnológica puede proceder del profesor (proactividad del docente) o del alumno (proactividad del alumno). En la Tabla I.4. se enumeran algunas de las posibilidades que ofrecen en la actualidad las TIC utilizando esta clasificación.

Tabla I.4. **Clasificación de las TIC como herramienta docente**

TIC INFORMATIVAS
Utilización de diapositivas powerpoint (proactividad del docente)
Tablón de anuncios en página web (proactividad del docente)
Edición de materiales didácticos electrónicos (proactividad del docente)
Blogs informativos (proactividad del docente)
Envío de trabajos por e-mail (proactividad del estudiante)
Búsqueda de información en Internet, utilización de buscadores (proactividad del estudiante)
TIC TRANSACCIONALES
Correo electrónico
Tutorías on-line
Foros de discusión
Chats
Pizarra compartida y presentaciones en tiempo real
Audioconferencia, videoconferencia
Plataformas e-learning
Software específicos como recursos didácticos, herramientas para la evaluación, software para la elaboración de mapas conceptuales, etc.
Videos y DVD

Fuente: *Billón y Jano (2008)*.

I.2.4. Sistemas de evaluación

La evaluación puede definirse como el proceso mediante el cual se elabora un juicio sobre el valor o mérito de algo mediante la recogida de evidencias sobre las que se aplicarán ciertos criterios de calidad previamente establecidos (Prado y García, 2008c). Tal juicio de valor debe permitir tomar las decisiones de mejora pertinentes (Ibarra y Rodríguez, 2008).

El proceso de evaluación está íntimamente ligado a la determinación de los objetivos de la programación docente y los métodos, técnicas y recursos docentes empleados.

Concretamente, la primera etapa del proceso de evaluación se centra en determinar el objeto, aspecto o fin en el que se centra. Este objeto se corresponde con las competencias que debe adquirir el alumno para lograr los objetivos de la programación docente.

La evaluación de estas competencias exige que los métodos, las técnicas y los recursos docentes tengan asociadas tareas de evaluación, lo que conlleva concretar aspectos como su carácter (individual/grupal, etc.), la selección de los materiales necesarios (documentación, etc.), la planificación temporal, el rol de los implicados, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación.

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir entender qué conoce, comprende y sabe hacer el alumno, lo que exige una evaluación de sus conocimientos teóricos, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos.

Los criterios de evaluación deben concretarse en indicadores de grado que asocian una calificación a un determinado nivel de aprendizaje. En este sentido, parece necesario llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- i) Para cada contenido determinar que competencias se esperan desarrollar y establecerle un criterio de evaluación.

- ii) Especificar claramente el tipo y grado de aprendizaje que se pretende que el alumno alcance.
- iii) Determinar un aprendizaje mínimo y, a partir de él, fijar diferentes niveles, a fin de poder evaluar la diversidad de aprendizaje de los alumnos.

Con el fin de determinar en qué medida los estudiantes han logrado las competencias y habilidades demandadas han de emplearse distintos instrumentos de evaluación, entre los que destacan:

Observación. Proceso por el que de manera continua se registran conductas que desarrolla el alumno en la ejecución de tareas que se correspondan con las competencias.

Exámenes orales. Permiten al docente profundizar en el grado de conocimiento individual del estudiante, valorando su capacidad comunicativa. Presentan limitaciones asociadas a la ausencia de prueba documental y la cohibición de determinados alumnos.

Exámenes escritos. Pueden ser de respuesta libre o de elección múltiple. Las primeras permiten evaluar de manera más amplia el conocimiento del alumno, si bien, fomentan la memorización y dificultan una corrección objetiva. Los exámenes de respuesta múltiple corrigen dichas limitaciones, pero presentan el inconveniente de no valorar otras capacidades del alumnado asociadas al análisis crítico, comunicación oral y escrita, etc.

Elaboración, exposición y defensa de proyectos y trabajos de investigación. Comprendería las ventajas indicadas para los sistemas previos, si bien presentan problemas asociados a la carga de trabajo para el docente en cuanto a controlar su originalidad y determinar el grado de participación de cada alumno en caso de actividades grupales.

I.3. PERCEPCION DEL PROFESORADO SOBRE EXPERIENCIAS PILOTO RELATIVAS A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGIAS DOCENTES

Aunque existen diversos estudios relativos a la experiencia de la puesta en práctica de nuevas metodologías docentes, por criterios de amplitud y proximidad, tanto en el tiempo como en el ámbito de análisis, en este apartado se sintetizarán las recomendaciones recogidas en Billón y Jano (2008) en relación con el Proyecto de Mejora de la Cultura de Calidad en la Facultad de CC.EE. de la Universidad Autónoma de Madrid. Al respecto, en las Tablas I.4. y I.5. se sintetizan las prácticas docentes que, derivadas de la experiencia de su puesta en activo, funcionan mejor y peor.

Tabla I.4. Aspectos de la aplicación de las nuevas metodologías docentes que no funcionan

El número elevado de estudiantes. Trabajar con grupos numerosos.
Trabajos en grupo: conflictos, dificultad de seguimiento por el profesor.
Trabajos en grupo formado por un número elevado de estudiantes.
Dificultad de seguimiento para llevar a cabo la evaluación continua.
Extraordinaria carga de trabajo para profesores y estudiantes.
Exceso de trabajo derivado de la corrección de las numerosas pruebas por evaluación continua.
Imposibilidad de seguimiento personalizado del estudiante de cara a una adecuada evaluación.
Actividades fuera del aula cuando no están minuciosamente organizadas.
Presentaciones orales de los estudiantes en clase.
La reducción de horas de clase magistral.
La asistencia a clase obligatoria y el exceso de pruebas de evaluación.

Fuente: *Billón y Jano (2008)*

Tabla I.5. Ejemplos de Prácticas docentes que funcionan

Planificación y Coordinación
Rigurosa planificación y organización de la docencia por parte del profesor
Programación rigurosa de los tiempos de dedicación a los estudiantes en tutorías
Coordinación con todos los profesores del departamento que imparten la misma asignatura en la elaboración de la Guía Docente
Preparación conjunta de materiales tales como colección de ejercicios entre profesores que imparten la misma asignatura
Coordinación entre profesores que imparten docencia en el mismo grupo y entre distintas áreas de conocimiento
Coordinación y reparto de competencias a desarrollar por el estudiante entre los profesores que imparten docencia en el mismo grupo de clase
Desdoble de las clases prácticas en grupos muy pequeños
Materiales a disposición de los estudiantes
Poner el material del curso (guía docente, presentaciones, mapas conceptuales, esquemas, ejercicios, exámenes previos, trabajos, etc.) a disposición de los estudiantes desde el comienzo del mismo
Manual de curso adaptado para facilitar el aprendizaje autónomo del estudiante
Utilización de plataformas virtuales donde poner a disposición de los estudiantes noticias de prensa, estadísticas y demás información actualizada que vaya surgiendo a lo largo del curso
Métodos docentes en el aula
Contrato de aprendizaje
Aprendizaje basado en problemas, resolución de casos prácticos en grupo
Aprendizaje basado en proyectos
Combinación vídeo/lectura de texto/seminario
Comentarios de prensa
Presentaciones orales de los estudiantes (en ciertos casos)
Autocorrección y corrección entre los estudiantes de los ejercicios prácticos
Prácticas de ordenador en Aulas de Informática
Organización de seminarios como método de apoyo
Presentaciones de profesionales que les acerquen al mundo laboral
Simulaciones
Métodos docentes fuera del aula y trabajo autónomo
Visitas guiadas
Trabajo de campo que acerque a los estudiantes a la realidad
Tutorías programadas y continuadas de revisión de los trabajos o proyectos
Elaboración de proyectos
Trabajos individuales continuos
Preparación en grupo de alguna lección del temario
Portafolio
Trabajo en grupos pequeños, trabajo colaborativo
Elaboración de un trabajo en grupo en el que participan profesores de distintas asignaturas que imparten docencia en el mismo grupo

Fuente: *Billón y Jano (2008)*

Por otra parte, en la fase de programación de la actividad docente hay que tener en cuenta el perfil de los futuros alumnos y su experiencia universitaria. En este sentido, Prado y García (2008b) evidencian que los estudiantes de los últimos cursos se encuentran más receptivos a la introducción de nuevas metodologías docentes debido quizás, tal y como Pastor y Vargas (2008) observan, a que se encuentren más próximos al final de sus estudios y desean adquirir capacidades y competencias que les faciliten el acceso al mercado laboral, mientras que los objetivos de los alumnos recién incorporados suelen estar más difusos.

BIBLIOGRAFIA

- Amat, O. (1996): Metodologías activas en la enseñanza de la Contabilidad, incluido en Donoso, A. (1996): *La docencia de la contabilidad a debate: Cambios para el futuro*, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Beard, R. (1974): *Pedagogía y didáctica de la enseñanza universitaria*, Oikos-Tau, Barcelona.
- Billón, M. y Jano, M.D. (2008): *Prácticas Docentes en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior*, Unidad de Calidad y Formación, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid.
- Bravo, J.L. (1995): *Los medios audiovisuales en la enseñanza universitaria*, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Politécnica de Madrid.
- Bricall, J. (2000): *Informe Universidad 2000*, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, <http://www.crue.org>.
- Christensen, C.R. (1981): *Teaching and the case method; Text, Cases and readings*, Mass, Harvard Business School, Boston.
- Crossier, D. Purser, L. y Smidt, H. (2007): *Trends v: Universities shaping the European Higher Education Area*, European University Association, Bruselas.
- CRUE (2000): Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, Murcia 13/12/2000
- Delgado, A.M., Borge, R., García, J., Oliver, R. y Salomón, L. (2005): Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el Espacio Europeo de Educación Superior, Dirección General de Universidades, Programa de Estudios y Análisis EA2005-0054.
- Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo (2009): “El aprendizaje basado en problemas como técnica didáctica”, Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Floud, R. (2006): “The Bologna Process. Transforming European Higher Education”, *Change*, july/august: 9-15.
- García, V. (1975): *Principios de pedagogía sistemática*. Rialp, Madrid.
- Hale Committe’s Report(1964): *Report of the Committee on University Teaching Methods*, U.G.G, Londres.
- Hansen, J. (2006): “Using Problem-Based Learning in Accounting”, *Journal of Education for Business*, 81 (4), 221-224.
- Johnstone, K.M. y Biggs, S.F. (1998): “Problem-Based Learning: Introduction, Analysis, and Accounting Curricula Implications”, *Journal of Accounting Education*, 16 (3/4), 407-427.
- Ibarra, M.S. y Rodríguez, G. (2008): Evaluación de Competencias en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Curso IUCE, Universidad de Salamanca, 2 y 3 de Junio.

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Marcelo, C. Estebaranz, A., Mingorance, P, Parilla, A., Sánchez, M y Mayor, C. (1995): *¿Cómo hacer un proyecto docente? Métodos y estrategias para su elaboración*, ICE, Sevilla.
- Martínez, M.A. y Carrasco, V. (2004): “La tutoría en el marco del EEES. Proyectos para el desarrollo de la tutoría en la educación universitaria”, *La Tutoría. Elemento clave en el Modelo Europeo de Educación Superior*, Universidad de Salamanca.
- Martos, M. (2009): *Proyecto Docente*, Universidad de Salamanca.
- Maside, J.M. (2002): *Proyecto Docente*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- Miclea, M. (2004): “‘Learning to Do’ as a Pillar of Education and Its Links to Entrepreneurial Studies in Higher Education: European Contexts and Approaches”, *Higher Education in Europe*, XXIX (2): 221-231.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2006a): *Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad*, MEC, Madrid.
- (2006b): *Directrices para la elaboración de los títulos universitarios de Grado y Master*, MEC, Madrid.
- Morales, P. y Landa, V. (2004): “Aprendizaje basado en problemas”, *Theoria*, 13, 145-157.
- Nuéz, M. (2001): *Proyecto Docente*, Universidad de Sevilla.
- Paños, A. (2004) *Las tecnologías de la información en la empresa*. Departamento de Organización de Empresas. Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad de Murcia.
- Pastor, G. y Vargas, M. (2008): *Los métodos de innovación docente. Perspectiva de los estudiantes*, II Jornadas de Innovación Docente, Tecnologías de la Información y de la Comunicación e Investigación Educativa, Universidad de Zaragoza.
- Pera, M., Gisbert, M., Cela, J., Esquirol, A. y Farrús, N. (2006): *E-tutoría. Desarrollo y gestión de la tutoría académica en el marco del EEES, comunicación presentada en Eudotec : “Proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las TIC”*.
- Piaget, J. (1969). *Psicología y Pedagogía.*, Rialph Madrid.
- Prado, J.M., y García, I.M. (2008a): *La acción tutorial desde la perspectiva de los alumnos*, Comunicación presentada al I Congreso Internacional de Intercambio de Experiencias en Innovación Docente Universitaria, Salamanca.
- (2008b): *Las nuevas metodologías docentes en el ámbito de las ciencias sociales. La percepción de los alumnos de economía y empresa*, Comunicación presentada a las VI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria, Alicante.

- (2008c): El proceso de evaluación en la opinión del alumnado de economía y empresa, Comunicación presentada al I Congreso Internacional de Intercambio de Experiencias en Innovación Docente Universitaria, Salamanca.
- Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Rodríguez, J.M. (1975): *Juegos de empresa*, ESIC, Madrid.
- Rodríguez, M.P. (2009): Proyecto docente, Universidad de Granada.
- Rotger, B. (1984): *Los Departamentos didácticos. Organización y funcionamiento*, Anaya, Madrid.
- Tarancón, M.A. (2006) Utilización de algunos recursos de internet en la docencia de las asignaturas de Ciencias Sociales. II Encuentro Intercampus de la UCLM sobre Innovación Docente. Toledo, 28 y 29 de Junio.

CAPITULO IV.
PROGRAMACION DOCENTE

En este capítulo se procederá a determinar la programación docente de la asignatura *Sistema de Información Contable*, materia básica de 6 créditos del *Grado en Administración y Dirección de Empresas* que se impartirá en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca.

La programación que se propone es adaptable a las asignaturas *Fundamentos de Contabilidad* del *Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas* y *Fundamentos de Contabilidad Financiera* del *Grado en Economía*, y equivalente a la asignatura de *Contabilidad General I*, también denominada *Introducción a la Contabilidad*, que se imparte en las actuales licenciaturas.

La impartición de esta asignatura presenta un conjunto de ventajas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Esta asignatura, en general, supone el primer contacto del alumno con las materias contables, convirtiéndose su enseñanza en un factor determinante de la motivación y el interés que los estudiantes mostrarán posteriormente hacia otras asignaturas y ramas de Contabilidad.
- Puede considerarse como el pilar básico, el substrato, el cimiento firme, o el forjado del conocimiento contable (Túa, 1996, p. 318).
- Su contenido es prácticamente homogéneo en el ámbito internacional, pues como el profesor Túa (2008, p. 13) indica, la mecánica y los fundamentos contables son comunes en todo el mundo, “las diferencias se originan en la vertiente sustantiva, de fondo, de criterio, de nuestra

disciplina; es decir, por lo que respecta especialmente a conceptos y normas de valoración”.

- Profesionalmente, tiene un peso muy significativo tanto en mi currículum como en mi experiencia docente.

La programación de la actividad docente o diseño a priori del proceso instructivo, de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I, se corresponde con la primera etapa de la estrategia docente. A su vez, esta formada por tres funciones: (i) diagnóstico de la situación inicial; (ii) determinación de los objetivos; (iii) diseño de la programación didáctica.

Todas estas funciones serán expuestas en el presente capítulo, debiéndose indicar que el profesor asume un determinado nivel de libertad en la última de las funciones, ya que las dos primeras se establece por consenso en los títulos o las propuestas que se realiza el centro responsable.

Así, las dos primeras funciones de la programación docente se determinarán principalmente a partir del contenido de la Guía Docente del Grado de Administración y Dirección de Empresas (Grado en ADE), documento normalizado que delimita los contenidos, metodologías y resultados de forma clara, estructura y transparente. Además, describen el diseño del aprendizaje del alumno en términos de competencias.

II.1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION INICIAL

Esta etapa supone determinar (i) las características de los estudiantes que acceden al Grado en ADE ya que son sumamente importantes para la asignatura tratada debido a que su impartición se encuadra en el primer cuatrimestre del primer año universitario; y (ii) los recursos disponibles para la docencia, elementos condicionantes de la metodología a utilizar.

II.1.1. Perfil de ingreso del alumnado

Las vías para el acceso a las enseñanzas en el Grado en ADE de la Universidad de Salamanca son las oficialmente reconocidas y reguladas por ley. En concreto, actualmente hay tres posibles vías:

- estar en posesión del título de bachiller o equivalente y superación de la prueba de acceso a la Universidad (art. 42 Ley 4/2007, de 12 de abril).
- transferencia desde titulaciones extintas
- transferencia desde otras universidades

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes de bachillerato que hayan optado por la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. En particular, se espera del estudiante haber cursado las materias de Economía, Economía y Organización de empresas, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y, de manera optativa, Fundamentos de Administración y Gestión.

En la actualidad no existe ninguna prueba de acceso específica para el acceso a los estudios de grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Salamanca.

II.1.2. Recursos materiales y servicios

El Grado en ADE se impartirá en las instalaciones de la Facultad de Economía y Empresa en el Edificio FES del Campus Miguel de Unamuno. Instalación compartida con las Facultades de Sociología, Filosofía y Derecho. Dispone entre otros, de infraestructura relativa a Aulas, Despachos de profesores, Despachos para las Delegaciones de Alumnos, Secretarías de alumnos, Conserjerías, Biblioteca, Reprografía y Salón de Actos.

Se cuenta, además, con cuatro aulas de informática, tres de ellas con 25 puestos de Pcs y la cuarta con 33 Pcs con horario de apertura ininterrumpido de lunes a viernes de 8:00 h. a 20:00 h para las actividades formativas de las titulaciones del centro y para el uso libre de los estudiantes cuando no son utilizadas para la docencia.

Las aulas disponen del Mobiliario clásico (mesas y sillas, pizarra, megafonía...), un Proyector LCD fijo, un Ordenador fijo y un Punto de Red. Existen otras aulas, que actualmente se están utilizando como apoyo a la docencia que cuentan con taller de video, etc. Dada la alta capacidad de las actuales aulas existe un proyecto de dividir las mismas para adaptarlas a las nuevas metodologías de enseñanza, donde el número de alumnos por aula será sensiblemente inferior, dependiendo de los diferentes formatos de enseñanza (teórica, práctica o tutorial).

II.2. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS PARA LA ASIGNATURA SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

Antes de proceder a determinar la programación docente de la asignatura, resulta conveniente enmarcar la misma dentro de las materias y módulos que componen el Grado en ADE; y exponer las competencias que el alumnado debe adquirir al cursar la asignatura, así como los contenidos establecidos en el título.

II.2.1. Síntesis del Grado en Administración y Dirección de Empresas

El objetivo central del título de Grado en ADE es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales: producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. El graduado o graduada debe conocer la articulación del normal desenvolvimiento de todas estas áreas funcionales con los objetivos generales de la unidad productiva, de éstos con el contexto global de la economía y estar en condiciones de contribuir con su actividad al buen funcionamiento y a la mejora de resultados. En concreto, debe saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados.

Este objetivo general se desglosa en un conjunto de objetivos específicos de formación y aprendizaje, y estos, a su vez, en competencias y habilidades. Al respecto, pueden verse las Tablas II.1. y II.2.

Tabla II.1. **Objetivos específicos del Grado en Administración y Dirección de Empresas**

A. Naturaleza de la empresa y su relación con el entorno económico inmediato y mediato, nacional e internacional

A.4. Fundamentos teóricos de la toma de decisiones.

A.5. La escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar.

A.6. Modelo de determinación de la renta en una economía abierta, dinero, inflación, paro, crecimiento e instrumentos de política económica.

A.7. Realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.

A.8. Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico e instituciones de Derecho Civil, Mercantil, Fiscal y Laboral.

B. Métodos y técnicas de dirección de empresas.

B.1. Teoría de la organización. Dirección estratégica.

B.2. Diagnóstico de la situación y los resultados de la empresa, de los flujos de fondos habidos en un período y de la determinación de los costes. Auditoría.

B.3. Decisiones de política y estrategia comercial: "marketing mix", políticas de precios, distribución, promoción y política producto.

B.4. Valor del dinero en el tiempo, combinación riesgo-rentabilidad, gestión del circulante, inversión financiera, selección de proyectos de inversión, fuentes de financiación y coste del capital, políticas de financiación y dividendos, finanzas internacionales.

B.5. Decisiones tácticas y estratégicas relacionadas con el área de producción/operaciones: planificación, programación y control de la producción, del producto, de los procesos y de las instalaciones, gestión de la calidad, gestión de inventarios.

B.6. Fijación de objetivos, políticas y planificación de recursos humanos: análisis, valoración y planificación de los puestos de trabajo, selección de personal, formación de personal, desarrollo directivo, planificación de carreras, retribución y sistemas de incentivos, motivación, comunicación y liderazgo.

B.7. Sistemas de apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información.

C. Conocimientos instrumentales.

C.1. Elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión.

Tabla II.2. **Competencias y habilidades del Grado en Administración y Dirección de Empresas**

D. Competencias y habilidades básicas

D.1. El estudiante debe demostrar que posee y comprende conocimientos en el área de administración de empresas, que se encuentra a un nivel de libros de textos avanzado y además incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el campo de administración de empresas.

D.2. El estudiante debe saber aplicar sus conocimientos a su trabajo en cualquier campo relacionado con la administración de empresas, siendo capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de la administración de empresas.

D.3. El estudiante debe ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes del campo de administración de empresas para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

D.4. El estudiante debe ser capaz de transmitir información ideas, problemas y soluciones en el campo de administración de empresas a un público tanto especializado como no especializado.

D.5. El estudiante debe desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios de postgrado con un alto grado de autonomía.

E. Competencias y habilidades específicas

E.1. Habilidades para analizar y estructurar un problema de una empresa y diseñar una solución (por ejemplo entrada en un mercado).

E.2. Auditar una organización y diseñar planes (por ejemplo ley impositiva, inversión, estudios de casos).

E.3. Definir criterios de acuerdo a los cuales se define la empresa y enlazar los resultados con el análisis del entorno para identificar perspectivas (por ejemplo SWOT, cadena de valor interna y externa).

E.4. Identificar y manejar el software adecuado.

E.5. Diseño en implementación de sistemas de información.

E.6. Identificar y usar las herramientas adecuadas (por ejemplo investigación de mercados, análisis estadístico, comparación de ratios)

E.7. Identificar problemas relacionados con la ética y la cultura y entender su impacto en las organizaciones empresariales.

E.8. Identificar las características constitucionales de una organización (por ejemplo objetivos, propiedad, tamaño, estructura).

E.9. Identificar las áreas funcionales de una organización y su relación (por ejemplo producción, marketing, finanzas, recursos humanos).

E.10. Identificar el impacto de los elementos micro y macroeconómicos en las organizaciones empresariales (por ejemplo sistema financiero y monetario, mercados internos).

E.11. Gestión del cambio.

E.12. Gestionar una empresa mediante planificación y control usando conceptos, métodos y herramientas (por ejemplo diseño e implementación de estrategia, benchmarking, TQM, etc.).

E.13. Comprender los detalles de las funciones de los negocios, empresas, regiones geográficas, tamaño de las empresas, sectores empresariales y enlazarlos con teorías y conocimientos básicos.

E.14. Comprender la tecnología existente y nueva y de su impacto en los nuevos mercados.

E.15. Comprender los principios de ingeniería y enlazarlos con el conocimiento empresarial (por ejemplo gestión de operaciones, diagramas de Gantt, tecnología de la información).

E.16. Comprender los principios éticos, identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales, diseñar escenarios (por ejemplo explotación de los recursos humanos, entorno).

E.17. Comprender los principios legales y enlazarlos con el conocimiento empresarial (por ejemplo, ley de competencia, leyes impositivas, etc.).

E.18. Comprender los principios de la psicología e identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales (por ejemplo trabajo en grupos, equipos, estudios del comportamiento).

E.19. Comprender y usar los sistemas de contable y financiero (por ejemplo cuenta de pérdidas

y ganancias, balance de situación).

E.20. Usar instrumentos para el análisis del entorno empresarial (por ejemplo análisis de la industria, análisis del mercado).

F. Competencias y habilidades transversales

- F.1. Habilidad para el pensamiento abstracto, análisis y síntesis
 - F.2. Habilidad para aplicar el conocimiento en situaciones prácticas
 - F.3. Habilidad para planificar y gestionar el tiempo
 - F.4. Conocimiento y comprensión de las áreas temáticas y comprensión del la profesión
 - F.5. Habilidad para comunicar tanto de forma oral como por escrito en la lengua nativa
 - F.6. Habilidad para comunicar en una segunda lengua
 - F.7. Destrezas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
 - F.8. Habilidad para emprender la investigación a un determinado nivel.
 - F.9. Capacidad para aprender de forma autónoma
 - F.10. Habilidad para investigar, procesar y analizar la información a partir de una variedad de fuentes
 - F.11. Habilidad para ser crítico y autocrítico
 - F.12. Habilidad para adaptarse y actuar ante nuevas situaciones
 - F.13. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
 - F.14. Habilidad para identificar, plantear y resolver un problema
 - F.15. Habilidad para adoptar decisiones razonadas
 - F.16. Habilidad para trabajar en equipo
 - F.17. Destrezas interpersonales y de interacción
 - F.18. Habilidad para motivar personas y dirigir hacia objetivos comunes
 - F.19. Habilidad para comunicar con expertos de otros campos.
 - F.20. Aprecio y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
 - F.21. Habilidad para trabajar en un contexto internacional
 - F.22. Habilidad para el trabajo autónomo.
 - F.23. Habilidad para diseñar y gestionar proyectos.
 - F.24. Compromiso con la seguridad
 - F.25. Espíritu de empresa, habilidad para adoptar iniciativas
 - F.26. Habilidad para actuar sobre la base del razonamiento ético
 - F.27. Habilidad para evaluar y mantener la calidad del trabajo producido.
 - F.28. Determinación y perseverancia en las tareas y responsabilidades asumidas.
 - F.29. Compromiso con la conservación del entorno
 - F.30. Habilidad para actuar con responsabilidad social y seguridad cívica
 - F.31. Habilidad para demostrar conciencia en los temas de igualdad de oportunidades y de género.
-

El título de Grado en ADE consta de 240 créditos ECTS distribuido según la tabla siguiente.

Tabla II.3. Composición del Grado en ADE	
TIPO DE MATERIA	CREDITOS
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas Externas	
Trabajo fin de Grado	12
Créditos Totales	240

Los estudios se han planificado en cuatro años, con asignaturas semestrales. El proyecto fin de grado lo podrán realizar y presentar los alumnos que tengan superados 228 créditos y se oferta en el último curso de la titulación. Las materias optativas han sido planificadas en los dos últimos semestres del grado, en concreto en el primer y segundo semestre del cuarto curso. El resto de materias (básicas y obligatorias) están planificadas en los primeros semestres que ha de cursar el alumno, los dos semestres del primer curso, segundo y tercer curso.

Para una mejor comprensión de la planificación de las enseñanzas se presenta la Tabla II.4. en la que se ofrece información de todas las asignaturas del plan de estudios, así como de su organización temporal, el número de créditos ECTS de cada una de ellas y el tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa) que han de superar los alumnos para completar los 240 créditos de formación que comprende el grado.

Tabla II.4. Planificación docente por asignaturas del Grado en ADE

Curso	Sem.	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso	Sem.	Asignatura	Tipo	ECTS
1	1	Álgebra	Mb	6	1	2	Análisis Matemático	Ob	6
1	1	Introducción a la Economía	Mb	6	1	2	Economía pública y Sistema fiscal	Mb	6
1	1	Sistema de información contable	Mb	6	1	2	Economía Española	Mb	6
1	1	Introducción a la Administración	Mb	6	1	2	Derecho Tributario	Ob	3
1	1	Derecho Civil patrimonial	Ob	3	1	2	Estadística I	Ob	3
1	1	Historia económica	Ob	3	1	2	Derecho Mercantil	Mb	6
2	1	Estadística II	Mb	6	2	2	Macroeconomía	Mb	6
2	1	Análisis de las operaciones económicas	Ob	6	2	2	Sistemas de información contables internos	Ob	6
2	1	Microeconomía I	Mb	6	2	2	Gestión financiera del circulante	Ob	6
2	1	Valoración Financiera	Ob	6	2	2	Fundamentos de Comercialización	Ob	6
2	1	Dirección de Operaciones	Ob	6	2	2	Diseño organizativo	Ob	6
3	1	Dirección Estratégica	Ob	6	3	2	Combinaciones de negocios	Ob	3
3	1	Análisis de Estados Financieros	Ob	6	3	2	Dirección Financiera II	Ob	6
3	1	Dirección Financiera I	Ob	6	3	2	Políticas comerciales	Ob	6
3	1	Investigación de Mercados	Ob	6	3	2	Estrategia Comercial	Ob	3
3	1	Econometría	Ob	6	3	2	Estrategias corporativas	Ob	6
					3	2	Microeconomía II	Ob	3
					3	2	Economía de la Unión Europea	Ob	3
4	1/2	Proyecto fin de grado	Ob	12	4	1/2	Proyecto fin de grado	Ob	12
4	1	18/30 créditos a elegir entre:		18	4	2	18/30 créditos a elegir entre:		18
4	1	Prácticas en Empresa	Op	18	4	2	Prácticas en Empresa	Op	18
4	1	Análisis y planificación financiera	Op	6	4	2	Administración de recursos humanos	Op	6
4	1	Auditoría	Op	6	4	2	Comportamiento Organizacional	Op	6
4	1	Auditoría interna	Op	6	4	2	Marketing sectorial	Op	6
4	1	Control interno y de gestión	Op	6	4	2	Dirección económica	Op	6
4	1	Derecho mercantil de la UE	Op	6	4	2	Habilidades directivas	Op	6
4	1	Derecho laboral	Op	6	4	2	Productos financieros	Op	6
4	1	Dirección avanzada de operaciones	Op	6	4	2	Comunicación comercial	Op	6
4	1	Distribución comercial	Op	6	4	2	Mercados e instituciones financieras	Op	6
4	1	Economía financiera internacional	Op	6	4	2	Operaciones societarias	Op	6
4	1	Historia de la empresa	Op	6	4	2	Regulación de mercados	Op	6
4	1	Innovación empresarial	Op	6	4	2	Gestión de la Información y del Conocimiento	Op	6
4	1	Marketing internacional	Op	6	4	2	Tecnologías de la información para la empresa	Op	6

II.2.2. Módulos, Materias y Asignaturas de Contabilidad

El plan de estudios del grado en Administración y Dirección de Empresas se compone de un conjunto de módulos, cada uno de los cuales consta de un conjunto de materias. Para cada materia se ha determinado un conjunto de asignaturas que permitirán a los alumnos conseguir las capacidades y habilidades descritas para alcanzar el objetivo general del grado.

El plan de estudios propuesto se estructura en 7 módulos donde se engloban materias que comparten, por su orientación y contenido, formación específica en diversas áreas de la empresa, en aspectos globales de la gestión empresarial o del entorno en el que se desarrolla la actividad

empresarial. De esta forma se ofrecen los módulos de *Comercialización e Investigación de Mercados, Contabilidad, Finanzas y Organización de empresas*, como módulos específicos de empresa.

El módulo de *Entorno Económico y Marco Jurídico* se compone de materias y asignaturas relacionadas con el entorno económico y jurídico en el que las empresas desarrollan su actividad, permitiendo adquirir las competencias y habilidades necesarias para integrar la administración y dirección de empresas dentro de un contexto y marco específico.

El módulo de *Fundamentos económicos, métodos cuantitativos y TIC para la administración de empresas* incluye disciplinas relacionadas con tecnologías de la información, matemáticas, estadística, microeconomía y macroeconomía, consideradas como necesarias para la formación de un graduado en administración y dirección de empresas.

Por último, un módulo denominado *Prácticas tuteladas y Proyecto* que incluye el proyecto fin de grado y las prácticas externas que en este caso son de carácter voluntario.

Respecto al módulo de Contabilidad, la Tabla II.5. recoge las materias y asignaturas que componen el mismo, así como las capacidades y habilidades que adquieren los alumnos al cursarlo.

Señalar que el módulo requiere una dedicación media del alumno de 1425 horas (57 créditos) distribuidas en 427 horas de actividad presencial o de interacción obligatorio con el profesor y 998 de actividad no presencial o trabajo autónomo del alumno.

Tabla II.5. **Modulo de Contabilidad: Materias, Asignaturas, Competencias y Habilidades**

Materias	Asignaturas	Tipo	Créditos
Análisis de Estados Financieros	<i>Análisis de Estados Financieros</i>	Obligatoria	6
	<i>Combinaciones de Negocios</i>	Obligatoria	3
	<i>Auditoría</i>	Obligatoria	6
	<i>Dirección Económica</i>	Optativa	6
Contabilidad de Gestión	<i>Sistemas de Información Contables Internos</i>	Obligatoria	6
	<i>Auditoría Interna</i>	Optativa	6
	<i>Control Interno y de Gestión</i>	Optativa	6
Contabilidad Financiera	<i>Análisis de las operaciones Económicas</i>	Obligatoria	6
	<i>Sistema de Información Contable</i>	Obligatoria	6
	<i>Operaciones Societarias</i>	Optativa	6

Competencias y Habilidades

Competencias específicas de conocimiento.

M1. Identificar los aspectos relacionados con los sistemas de información contables de las empresas y el proceso de elaboración de la información económico-financiera tanto en el ámbito externo como interno. (E5, E8, E19)

M2. Diseñar e implementar sistemas de información contables externos e internos capaces de suministrar información relevante y fiable para los distintos usuarios de la misma en sus procesos de toma de decisiones. (E4, E5, E9, E19)

M3. Saber elaborar información sintetizada relevante, fiable, objetiva y comparable que refleje la imagen fiel de la Empresa de su situación económico-financiero y del resultado de sus operaciones. (E19)

M4. Saber elaborar información relevante, objetiva y oportuna de las operaciones y actividades en el ámbito interno de la empresa que permita el seguimiento y control adecuado de las operaciones y capacite la toma de decisiones de corrección y mejora. (E2, E8, E9, E19)

M5. Saber utilizar herramientas adecuadas para el análisis y la interpretación de la información económico-financiera suministrada por las empresas de forma que se puedan realizar estudios adecuados sobre el riesgo, la valoración de la empresa, análisis de rentabilidad, comportamiento y evolución, productividad y eficiencia, etc. (E1, E6, E10, E19, E20)

M6. Saber auditar una organización, en particular, los aspectos racionados con los sistemas de control interno, el funcionamiento operativo, así como las distintas áreas funcionales de la misma. (E2, E9)

M7. Comprender la importancia que la información económico-financiera suministrada por la empresa tiene en el contexto empresarial, valorando las características de que dicha información sea fiable dentro del contexto de responsabilidad social corporativa. (E16, E19)

M8. Comprender e identificar las obligaciones que dentro del marco del Derecho Contable tienen las empresas, y saber diseñar y estructurar mecanismos de control para el cumplimiento de la misma. (E17, E19)

M9. Identificar a través de la información suministrada situaciones que pueden suponer riesgo de supervivencia de la empresa, identificando los problemas con los instrumentos adecuados y elaborando planes de mejora o reestructuración. (E1, E2, E10, E11, E20)

Competencias específicas de habilidad:

H1. Diseñar e implementar sistemas de información contable internos y externos adecuados a las características de una empresa y al entorno en el que ésta desarrolla su actividad. (F2, F13, F14, F23)

H2. Diseñar, planificar y organizar una auditoría interna detectando los puntos fuertes y débiles de la organización proponiendo planes de mejora. (F2, F3, F8, F10, F14, F16, F19)

H3. Planificar y realizar una auditoría de la información económico-financiera suministrada por la empresa, elaborando programas de trabajo y de evaluación del control interno que permitan obtener evidencia adecuada para la emisión de un informe de auditoría. (F1, F2, F4, F8, F10, F16, F26)

H4. Elaborar información económico-financiera, en particular aquella de carácter obligatorio para las empresas, ajustándose a las normas y formatos que regulan dicha elaboración. (F4, F7, F27, F30)

H5. Analizar y evaluar la situación económico-financiera de una empresa aplicando las herramientas necesarias para poder establecer un diagnóstico adecuado sobre su situación, viabilidad, así como la identificación de problemas que pudieran afectar a su supervivencia. (F1, F2, F4, F5, F7, F10, F14, F15, F27)

H6. Aplicar las normas y criterios de valoración adecuados para cada operación económica, de forma que la información finalmente elaborada muestre la imagen fiel de la empresa. (F9, F12, F15, F21)

La asignatura Sistema de Información Contable esta integrada en la Materia de Contabilidad Financiera. Esta materia requiere una dedicación media del alumno de 450 horas (18 créditos), con el fin de desarrollar el conjunto de competencias y habilidades que se reflejan en la Tabla II.6.

Tabla II.6. **Materia de Contabilidad Financiera: Competencias y Habilidades**

Competencias específicas de conocimiento

MT1. Conocer la estructura y contenido de la información de síntesis o Cuentas Anuales como instrumento de comunicación de la información económico-financiera que genera la empresa y su importancia en el entorno empresarial. (M1, M2, M3, M7)

MT2. Conocer las interrelaciones entre la contabilidad y los usuarios de la información, así como la importancia del sistema contable en el desarrollo de la responsabilidad social corporativa. (M2, M7)

MT3. Conocer los fundamentos de la contabilidad como sistema de información económico-financiero. (M1)

MT4. Conocer los conceptos, instrumentos y objetivos básicos de la contabilidad financiera. (M1, M3, M8)

MT5. Conocer las diferentes operaciones del ámbito interno y externo realizadas por la empresa y su incidencia en la información económico-financiera emitida por la empresa. (M3)

MT6. Comprender el proceso contable completo, desde la creación de una empresa hasta el cierre del ejercicio, pasando por las operaciones propias de la actividad de la empresa.

(M1, M2, M3, M8)

MT7. Conocer la distinta normativa nacional e internacional que regula la elaboración y emisión de la información económica-financiera y sus implicaciones en las obligaciones empresariales, así como su vinculación con la normativa de carácter fiscal. (M8)

MT8. Conocer los criterios y normas de valoración específicos y adecuados para ser aplicados a los distintos elementos, operaciones y actividades de la empresa de forma que la información elaborada refleje correctamente la realidad de la misma. (M8)

Competencias específicas de habilidad

MT9. Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y aplicar correctamente las normas de valoración adecuadas. (H1, H4)

MT10. Elaborar información económico-financiera, en particular los Estados Contables, con sujeción a las normas que regulan la elaboración y emisión de la misma (H4, H6)

MT11. Saber elaborar, regularizar y depositar los libros contables obligatorios de acuerdo a las disposiciones que le son aplicables. (H4, H6)

MT12. Realizar y dominar el proceso del ciclo contable en consonancia con las obligaciones a las que están sujetas las empresas. (H1, H6)

MT13. Capacitación y habilidad para mantenerse adaptado a la normativa en materia contable. (H6)

MT14. Analizar y valorar las implicaciones que pueda tener para la empresa la aplicación de las distintas normas de valoración en las operaciones, así como las diferencias que en relación con la normativa fiscal pudieran existir. (H4, H6)

MT15. Realizar la conciliación entre el resultado contable y fiscal para que las cuentas anuales reflejen correctamente las implicaciones futuras por dichas diferencias. (H4, H6)

MT16. Representar contablemente los hechos regulados por el derecho y con repercusión para la empresa. (H6)

II.2.3. La asignatura Sistema de Información Contable

Como puede verse en la tabla II.7., en el plan de estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas se ha establecido 60 créditos ECTS como materias básicas. Una de estas asignaturas es Sistema de Información Contable, asignatura de 6 créditos que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso.

Tabla II.7. Asignaturas básicas del Grado en ADE

ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CREDITOS
Álgebra	1	1	6
Introducción a la Economía	1	1	6
Sistema de información contable	1	1	6
Introducción a la Administración	1	1	6
Economía pública y Sistema fiscal	1	2	6
Economía Española	1	2	6
Derecho Mercantil	1	2	6
Estadística II	2	1	6
Microeconomía I	2	1	6
Macroeconomía	2	2	6

En relación con la asignatura, en la Tabla II.8. se especifican los contenidos a impartir, así como las competencias que debe desarrollar el alumno al cursar la misma.

Tabla II.8. Planificación de la asignatura Sistema de Información Contable	
Créditos ECTS: 6	CURSO: 1
Carácter: OBLIGATORIA	SEMESTRE: 1
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA:	
<p>Competencias específicas de conocimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos de la contabilidad como sistema de información económico-financiero, así como los conceptos, instrumentos y objetivos básicos de la contabilidad financiera. (MT3, MT4) 2. Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal. (MT3, MT4). 3. Conocer el proceso de circulación de valores dentro de la empresa, distinguiendo los conceptos de cobro y pago y su empleo para reflejar la circulación financiera de valor dentro de la empresa. (MT3, MT4) 4. Conocer las diferentes operaciones del ámbito interno y externo realizadas por la empresa que son susceptibles de ser captadas por el sistema de información contable. (MT3, MT4, MT5) 5. Conocer las visiones estática y dinámica de la Contabilidad, profundizando en el primer caso, en los conceptos de activo, pasivo y fondo propio, y, en el segundo caso, en los conceptos de ingreso, gasto y resultado. (MT1, MT3, MT4) 6. Comprender el ciclo contable completo y las operaciones que componen 	

Tabla II.8. **Planificación de la asignatura Sistema de Información Contable**

<p>cada una de las fases del mismo. (MT6)</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Conocer la estructura y contenido de la información de síntesis o Cuentas Anuales como instrumento de comunicación de la información económico-financiera que genera la empresa. (MT1) 8. Conocer los organismos encargados de la emisión de normas contables. (MT7) 9. Conocer los fundamentos y procedimientos de los procesos de normalización y planificación, así como los principales organismos encargados de la emisión de normas contables como fuente de consulta. (MT7) 10. Conocer la legislación vigente en materia del Derecho Contable y las fuentes de información a las que acudir para mantenerse actualizado en relación con la normativa. (MT7). <p>Competencias específicas de habilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales. (MT9) 12. Utilizar correctamente los conceptos contables, aplicándolos en la operaciones o fases del ciclo contable que sen necesarias, tales como la teoría del cargo y el abono, el equilibrio fundamental del Balance, la amortización o el devengo. (MT11, MT12) 13. Saber elaborar, regularizar y depositar los libros contables obligatorios de acuerdo a las disposiciones que le son aplicables. (MT11) 14. Contabilizar correctamente un ejercicio contable desde el asiento apertura, anotación operaciones, regularización y cierre. (MT12) 15. Preparar la información para la confección de los distintos estados de síntesis, prestando especial atención a aquellos exigidos con carácter obligatorio por la legislación. (MT10) 16. Dominar el formato de presentación de los estados financieros de síntesis que sirven como mecanismo para comunicar adecuadamente la información captada y procesada por la contabilidad financiera a los distintos usuarios. (MT10)
<p>ASIGNATURAS PREVIAS RECOMENDADAS</p> <p>No se han descrito</p>
<p style="text-align: center;">Sistema de evaluación de la adquisición de competencias:</p> <p>La asistencia del alumno a las actividades presenciales, en particular a las sesiones de carácter teórico, se plantea como obligatoria. Para poder obtener una calificación en la asignatura es necesaria tener una asistencia de al menos 80% .</p> <p>La evaluación de la materia se plantea de forma continua valorándose de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en las Sesiones Prácticas en relación con la resolución y discusiones de casos prácticos. 30%. - Realización de trabajos personales y/o en grupo y exposición de los mismos 20%. - Examen final 50% <p>En todos los casos es necesario obtener una nota mínima de 4/10 para superar la</p>

Tabla II.8. Planificación de la asignatura Sistema de Información Contable
asignatura.
Programación de contenidos:
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de información contable. • Marco conceptual. • El método contable: La Partida Doble. • El patrimonio empresarial. • El proceso registral: Técnicas y libros contables. • El resultado de ejercicio. • El ciclo contable. • El proceso de normalización y planificación contable. • El Plan General de Contabilidad.

II.3. DISEÑO DE LA PROGRAMA DOCENTE PARA LA ASIGNATURA SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

En este apartado se presentarán los programas sintético y analítico propuestos para la asignatura Sistema de Información Contable como instrumentos abiertos y flexibles que deben adaptarse a futuras alteraciones de las circunstancias actuales.

En la programación de la asignatura se abarca los contenidos establecidos de manera real y equilibrada a su carga docente. Así, la concepción, ordenación y sistematización del temario tiene como objetivo optimizar la transmisión y asimilación de conocimientos y el desarrollo de capacidades y habilidades que caracterizan cualquier proceso instructivo.

Adicionalmente, de acuerdo con el profesor Rodríguez (2009, p. 189), “entendemos que la enseñanza universitaria de la Contabilidad debe comprender la exposición y análisis del contenido doctrinal de nuestra disciplina, de manera que se inicie al alumno, simultáneamente, en la Ciencia General de la Contabilidad y en la Técnica Contable. Por razones pedagógicas y de distribución de horas lectivas, e ineludiblemente en una ciencia de marcado carácter empírico como la nuestra, resulta necesario, al menos en su primera etapa, escindir ciencia y técnica a efectos de enseñanza paralela, complementando esta última con una adecuada instrucción práctica del alumno”.

II.3.1. PROGRAMACIÓN SINTENTICA

El programa de la asignatura Sistema de Información Contable se ha estructurado en nueve unidades agrupadas en cuatro bloques temáticos. A continuación, se expone la propuesta de programa sintético.

BLOQUE TEMATICO I: FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD.

TEMA 1.EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE.

TEMA 2.CONCEPTO Y DIVISIÓN DE LA CONTABILIDAD.

BLOQUE TEMATICO II: EL PROCESO CONTABLE: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LA EMPRESA.

TEMA 3.EL PROCESO DE INFORMACIÓN CONTABLE. EL METODO CONTABLE.

TEMA 4.LA RIQUEZA EMPRESARIAL: ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO.

TEMA 5.UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL RESULTADO DEL PERIODO.

BLOQUE TEMATICO III: EL PROCESO CONTABLE DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: EL CICLO CONTABLE.

TEMA 6.ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE: LA CUENTA Y LAS ANOTACIONES CONTABLES.

TEMA 7.EL CICLO CONTABLE.

BLOQUE TEMATICO IV: NORMALIZACION CONTABLE.

TEMA 8.PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACION CONTABLE. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.

TEMA 9.MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD.

El primer bloque temático, *Fundamentos de Contabilidad*, esta compuesto de los dos primeros temas del programa docente.

En el primer tema se pretende que el alumno adquiriera una visión general del entorno económico en el que operan las organizaciones con el fin de clarificar la necesidad que tiene los distintos agentes que intervienen en la actividad económica de disponer de información relevante en el proceso de toma de decisiones. Haciéndole comprender la utilidad de la información facilitada por los sistemas de información contable.

En el segundo tema se introducirá al alumno en el conocimiento de la Contabilidad como ciencia autónoma de naturaleza económica, con un objeto formal y un objeto material propios. Previamente, el alumno conocerá la evolución histórico-doctrinal de nuestra disciplina. Posteriormente, se expondrá el concepto y división de la Contabilidad, centrándose específicamente en la Contabilidad Financiera, General o Externa y en la dinámica de la estructura circulatoria de las transacciones económicas sobre las que informa.

Al finalizar este bloque temático, el alumno deberá haber adquirido, total o parcialmente, los siguientes conocimientos:

1. Conocer los fundamentos de la contabilidad como sistema de información económico-financiero, así como los conceptos, instrumentos y objetivos básicos de la contabilidad financiera. (MT3, MT4)
2. Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal. (MT3, MT4).
3. Conocer el proceso de circulación de valores dentro de la empresa, distinguiendo los conceptos de cobro y pago y su

empleo para reflejar la circulación financiera de valor dentro de la empresa. (MT3, MT4)

4. Conocer las diferentes operaciones del ámbito interno y externo realizadas por la empresa que son susceptibles de ser captadas por el sistema de información contable. (MT3, MT4, MT5)

El segundo bloque temático, *El Proceso Contable. El Sistema de Información Contable en la Empresa*, está desglosado en tres temas destinados, respectivamente, al método contable y a la conceptualización del patrimonio y el resultado.

El tema tres, tiene como pretensión que el alumno comprenda la metodología operativa contable orientada a la consecución, en general, de los objetos de la ciencia contable y, en particular, de los objetivos del sistema de información contable. Concretamente, se pretende introducir al alumno en las etapas del proceso contable y la aplicación del método en cada una de ellas. Así, el alumno comprenderá (i) la captación de los hechos contables y la identificación de los elementos que intervienen, así como su función de recurso u origen de fondos, o de empleo o aplicación de dichos fondos, (ii) la homogeneización de los flujos mediante su oportuna medición y valoración; (iii) el registro del hecho contable; y (iv) el alcance de las funciones de agregación y comunicación contables.

El tema cuatro se destina al análisis del patrimonio de la empresa y a la instrumentación conceptual contable del inventario como representación de los distintos elementos patrimoniales y del balance como representación del equilibrio patrimonial.

El quinto tema se adentra en la magnitud de resultado empresarial mediante su definición, tipología y proceso de cálculo. Su comprensión exige conocer los conceptos, clases y criterios de reconocimiento de sus componentes: gastos e ingresos, así como los principios contables que afectan a su reflejo contable.

En relación con los conocimientos y competencias previstas para la asignatura, el alumno debe haber desarrollado total o parcialmente las siguientes:

2. Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal. (MT3, MT4).
4. Conocer las diferentes operaciones del ámbito interno y externo realizadas por la empresa que son susceptibles de ser captadas por el sistema de información contable. (MT3, MT4, MT5)
5. Conocer las visiones estática y dinámica de la Contabilidad, profundizando en el primer caso, en los conceptos de activo, pasivo y fondo propio, y, en el segundo caso, en los conceptos de ingreso, gasto y resultado. (MT1, MT3, MT4)
7. Conocer la estructura y contenido de la información de síntesis o Cuentas Anuales como instrumento de comunicación de la información económico-financiera que genera la empresa. (MT1)
11. Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales. (MT9)
16. Dominar el formato de presentación de los estados financieros de síntesis que sirven como mecanismo para comunicar adecuadamente la información captada y

procesada por la contabilidad financiera a los distintos usuarios. (MT10)

El tercer bloque temático, *El Proceso Contable de Tratamiento de la Información. El Ciclo Contable*, se orienta a introducir al alumno en la técnica contable a través de los contenidos recogidos en las unidades seis y siete.

El tema seis se destina al estudio de la tipología de los hechos que alteran la estructura patrimonial, lo que le permitirá disponer de un concepto inicial de transacción y aplicar el principio de dualidad a los hechos contables al establecer relaciones entre elementos patrimoniales. A su vez, el estudiante comprenderá su incidencia sobre la riqueza empresarial.

Seguidamente, se introduce al alumno en la cuenta o instrumento conceptual orientado a la medida y representación de los elementos patrimoniales y de sus variaciones. Se informará al alumno sobre las distintas tipologías de cuenta, así como sobre el funcionamiento administrativo y especulativo de las mismas. Posteriormente, conocerá y dominará la técnica registral del asiento como instrumento contable orientado a la representación de los hechos económicos relevantes desde el punto de vista patrimonial.

Finalmente, se especifican los libros como instrumentos materiales de la Contabilidad, identificando los documentos que han de confeccionarse, su contenido y los requisitos, plazos y formalismos que han de cumplirse en su elaboración y comunicación. Asimismo, el alumno analizará las consecuencias legales que pueden derivarse de su incumplimiento.

El tema siete se centra en el ciclo contable introduciendo al estudiante en las distintas fases del proceso de contabilización en un ejercicio económico de la empresa, especialmente, en la fase de ajuste y regularización con el fin de que el alumno comprenda y sea capaz de determinar y registrar la amortización y los deterioros de valor de los elementos patrimoniales, la periodificación de gastos e ingresos, etc.

A continuación se indican las competencias específicas de conocimiento y de habilidad que debiera adquirir el alumno:

2. Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal. (MT3, MT4).
6. Comprender el ciclo contable completo y las operaciones que componen cada una de las fases del mismo. (MT6)
10. Conocer la legislación vigente en materia del Derecho Contable y las fuentes de información a las que acudir para mantenerse actualizado en relación con la normativa. (MT7).
12. Utilizar correctamente los conceptos contables, aplicándolos en las operaciones o fases del ciclo contable que sen necesarias, tales como la teoría del cargo y el abono, el equilibrio fundamental del Balance, la amortización o el devengo. (MT11, MT12)
13. Saber elaborar, regularizar y depositar los libros contables obligatorios de acuerdo a las disposiciones que le son aplicables. (MT11)
14. Contabilizar correctamente un ejercicio contable desde el asiento apertura, anotación operaciones, regularización y cierre. (MT12)

15. Preparar la información para la confección de los distintos estados de síntesis, prestando especial atención a aquellos exigidos con carácter obligatorio por la legislación. (MT10)

El último bloque temático, *Normalización Contable*, comprende los temas 8 y 9, donde se analiza la importancia de la estructuración y sistematización lógico-deductiva de los fundamentos de la Contabilidad.

En el tema ocho se abordan el concepto e importancia de la normalización contable, los principales organismos nacionales e internacionales existentes en esta materia. Asimismo, se observa el proceso de armonización contable como procedimiento de unificación de principios, criterios y terminología que permiten que la información contable sea comprensible y homogénea internacionalmente, analizando el proceso seguido en el seno de la Unión Europea en relación con la adopción de las Normas Internacionales emitidas por el IASB. Este tema finaliza con el examen del proceso de normalización seguido en España y el análisis general de la estructura del Plan General de Contabilidad de 2007 español.

El último tema propuesto se centra, de manera detallada, en el análisis del marco conceptual que el Plan General de Contabilidad español establece respecto, principalmente, a los principios de contabilidad y los criterios de valoración de los elementos de los estados financieros.

Las competencias asociadas a los contenidos de este bloque se corresponden con las siguientes:

2. Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal. (MT3, MT4).

8. Conocer los organismos encargados de la emisión de normas contables. (MT7)
9. Conocer los fundamentos y procedimientos de los procesos de normalización y planificación, así como los principales organismos encargados de la emisión de normas contables como fuente de consulta. (MT7)
10. Conocer la legislación vigente en materia del Derecho Contable y las fuentes de información a las que acudir para mantenerse actualizado en relación con la normativa. (MT7).

II.3.2. PROGRAMACIÓN ANALITICA

En el presente apartado se procede a exponer de manera más detallada los contenidos que se impartirán en el programa sintético, la bibliografía que se utilizará en la preparación de cada tema y que el alumno deberá consultar y utilizar para la ampliación de los contenidos y/o la realización de trabajos.

Tema 1. EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

Contenidos

- 1.1. Introducción al entorno empresarial.
 - 1.2. El sistema de información contable.
 - 1.3. Usuarios de la información contable.
-

Bibliografía propuesta

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Apartado 1., 2. y 3.
- BLANCO, M.I., ALVAREZ, M.A., BABIO, M.R., CANTORNA, S. y RAMOS, a. (2000): *Introducción a la Contabilidad*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 1. (Completo)
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. (Completo)
- MUÑOZ JIMENEZ, J. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 1. Apartados 1. y 2.
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. Apartados 2.1. y 2.2.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE VALDERRAMA, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
Capítulo 1. (Completo)
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HERRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 1. (Completo)
-

Práctica

- BLANCO, M.I., ALVAREZ, M.A., BABIO, M.R., CANTORNA, S. y RAMOS, a. (2000): *Introducción a la Contabilidad*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 1. Preguntas y Problemas (p. 19 y 20)
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Supuesto práctico 1 (p. 39)
-

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Propuesta de creación de una empresa.

- Normas que afectan a la tipología de empresa formada.
- Determinación de trámites a realizar y cumplimentación de la documentación necesaria.
- Ayudas y subvenciones concedidas por la administración.

BLANCO RICHARD, E. (2008): *Contabilidad y Fiscalidad*, Edición electrónica gratuita disponible en [http:// www.eumed.net/libros/2008b/396/](http://www.eumed.net/libros/2008b/396/).

Capítulo 1. Apartado 4. Tramites básicos para la creación de empresas

Documentación sobre creación de empresas disponible gratuitamente en las webs <http://circe.es>
<http://www.camarasalamanca.com/vue/creacionempresas.php>

Tema 2. CONCEPTO Y DIVISIÓN DE LA CONTABILIDAD

Contenidos

- 2.1. Concepto de contabilidad. Evolución y rasgos identificativos.
- 2.2. División de la Contabilidad.
- 2.3. Contabilidad financiera: Circulación de valores dentro de la empresa.
- 2.4. Objetivos de la información financiera.

Bibliografía propuesta

- BLANCO, M.I., ALVAREZ, M.A., BABIO, M.R., CANTORNA, S. y RAMOS, a. (2000): *Introducción a la Contabilidad*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 2. (Completo)
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 1. Apartados 1.3. y 1.4.
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Apartado 1.4.
- SIERRA, G. ESCOBAR, B., FRESNEDA, M.S. y PEREZ, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 1. (Completo)
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 2. (Completo)
Capítulo 3. Apartados 3.1., 3.2. y 3.3

Práctica

- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Ejercicios de autoevaluación (p.42 y 43)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Caso 5 (p. 21 y 22)
- Ejercicio propio sobre Corrientes económicas y financieras

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Relación de mecanismos de financiación que podrían utilizarse en la empresa creada en el tema previo. Información solicitada por los distintos inversores/prestamistas/acreedores para conceder la financiación a la compañía.
Registro documental de un préstamo financiero.

- BLANCO RICHARD, E. (2008): *Contabilidad y Fiscalidad*, Edición electrónica gratuita disponible en [http:// www.eumed.net/libros/2008b/396/](http://www.eumed.net/libros/2008b/396/).
Capítulo 5. Los medios de cobro y pago
- Documentación sobre mecanismos de financiación disponible gratuitamente en la web <http://www.monetos.es>
-

Tema 3. EL PROCESO DE INFORMACIÓN CONTABLE. EL METODO CONTABLE

Contenidos

- 3.1. El proceso de información contable.
- 3.2. Los sistemas contables: el método contable.
- 3.3. La captación: El principio de dualidad.
- 3.4. Medición y valoración en Contabilidad.
- 3.5. Representación contable.
- 3.6. Agregación contable.

Bibliografía propuesta

- BLANCO, M.I., ALVAREZ, M.A., BABIO, M.R., CANTORNA, S. y RAMOS, a. (2000): *Introducción a la Contabilidad*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 3. (Completo)
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 5. (Completo)
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 3. Apartados 3.1. y 3.3.
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 3. Apartado 3.4.
Capítulo 5. (Completo)
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.

Práctica

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Ejercicios resueltos 1 y 2 (apartado 1) (p. 78-81)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Caso 1 (p. 50 y 51)
- SIERRA, G. ESCOBAR, B., FRESNEDA, M.S. y PEREZ, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 5. Supuestos prácticos 5.1. y 5.2. (p. 122)

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Obtención de diversos documentos que justifiquen hechos contables relacionados con:

- Inversiones en activos no corrientes
- Operaciones comerciales
- Operaciones no comerciales con empleados y administraciones públicas
- Cobros y pago al contado y a crédito
- Otras operaciones financieras

- SIERRA, G. ESCOBAR, B., FRESNEDA, M.S. y PEREZ, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 5. Apartado 5.5. El circuito documental
-

Tema 4. LA RIQUEZA EMPRESARIAL: ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

Contenidos

- 4.1. Concepto de Patrimonio empresarial.
- 4.2. Elementos y Masas patrimoniales: Criterios de clasificación de los elementos patrimoniales.
- 4.3. Masa patrimonial de Activo
- 4.4. Masa patrimonial de Pasivo Exigible
- 4.5. Masa patrimonial de Patrimonio Neto
- 4.6. Introducción al Inventario como representación del patrimonio empresarial
- 4.7. El Balance de situación final: Equilibrios patrimoniales

Bibliografía propuesta

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. (Completo)
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. (Completo)
Capítulo 7. Apartado 3.1.
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 2. (Completo)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. Apartado 1.5.
Capítulo 3. Apartado 3.3.1. y 3.3.2.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE VALDERRAMA, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
Capítulo 2. (Completo)
- SIERRA, G. ESCOBAR, B., FRESNEDA, M.S. y PEREZ, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 4. Apartado 4.6.
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 4. Apartados 4.1., 4.2. y 4.3.
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 1. (Completo)

Práctica

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. Ejercicios resueltos 1 a 4 (p. 42-55)
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Supuesto práctico (p. 107-109)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Casos 2 y 3 (p. 186-188)
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Supuestos 1. Casos 1.1 a 1.3. (p. 137-142)
-

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Búsqueda de las Cuentas Anuales para una empresa con idéntica actividad que la empresa creada en el Tema 1.

Análisis del contenido del Balance de situación y los apartados correspondientes de la Memoria con el fin de determinar los activos que necesita la compañía creada. Reflejo de la adquisición de los mismos en documentos mercantiles.

SIERRA, G. ESCOBAR, B., FRESNEDA, M.S. y PEREZ, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.

Capítulo 4. Apéndice. Concepto de Período medio de maduración

MALLO, C. (Coordinador) (2003): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Thompson, Madrid.

Capítulo 8. Apartado 8.5. El fondo de maniobra y las necesidades operativas de fondos

Tema 5. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL RESULTADO DEL PERIODO

Contenidos

- 5.1. Resultado del ejercicio. Conceptualización, y tipologías
 - 5.2. Los ingresos. Concepto, clases y registro
 - 5.3. Los gastos. Concepto, clases y registro
 - 5.4. Principios contables que influyen en la determinación del resultado del ejercicio
 - 5.5. La cuenta de pérdidas y ganancias
 - 5.6. La distribución del resultado
-

Bibliografía propuesta

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 4. (Completo)
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 4. (Completo)
Capítulo 7. Apartado 3.2.
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 4. (Completo)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Apartado 3.5.2.
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 4. Apartado 4.4.
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Apartados 3.1. y 3.2.
-

Práctica

- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 4. Supuesto práctico 1 (p. 106-108)
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Supuestos 1. Casos 1.4 y 1.5. (p. 142-147)
- Supuesto propios relativos a la elaboración y presentación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
-

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Análisis del contenido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los apartados correspondientes de la Memoria con el fin de determinar los gastos e ingresos más comunes para su empresa. Reflejo de la adquisición de los mismos en documentos mercantiles.

- BLANCO RICHARD, E. (2008): *Contabilidad y Fiscalidad*, Edición electrónica gratuita disponible en <http://www.eumed.net/libros/2008b/396/>.
Capítulo 6. El cálculo del beneficio fiscal y su tributación: el Régimen de Estimación Objetiva y el Régimen de Estimación Directa
-

Tema 6. ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE: LA CUENTA Y LAS ANOTACIONES CONTABLES

Contenidos

- 6.1. Las variaciones patrimoniales: Los hechos contables.
- 6.2. Registro de los hechos contable: La cuenta. La ley de Partida Doble.
- 6.3. Clasificación y Funcionamiento de la cuenta.
 - 6.3.1. Cuentas administrativas: Procedimiento de cuenta única
 - 6.3.2. Cuentas especulativas: Procedimiento de cuenta única y Procedimiento de desdoblamiento
- 6.4. Anotaciones contables: El asiento.
- 6.5. Instrumentalización del registro contable: Los libros contables.
- 6.6. Obligaciones legales y sus consecuencias

Bibliografía propuesta

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulos 3 y 5. (Completo)
- BLANCO, M.I., ALVAREZ, M.A., BABIO, M.R., CANTORNA, S. y RAMOS, a. (2000): *Introducción a la Contabilidad*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 4. Apartado 4.4.
Capítulo 5. (Completo)
- GALLEGO DIEZ, E. y VARA Y VARA, M. (2008): *Manual Práctico de Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 1. Apartado 1.5.
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 3. Apartados 3.2, 3.4. y 3.5.
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Apartados 3.1. y 3.2.
Capítulo 4. Apartado 4.3.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE VALDERRAMA, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
Capítulo 3. Apartados 3.1., 3.2. y 3.3.
Capítulo 5. (Completo)
- SIERRA, G. ESCOBAR, B., FRESNEDA, M.S. y PEREZ, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 5. Apartados 5.1 a 5.4.
- SOCÍAS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 6. Apartados 6.1. a 6.6.
Capítulo 3. Apartado 3.3.
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. (Completo)

Práctica

- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 7. Ejemplos criterios de valoración (p. 242-255)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Caso 5 (p. 189-190)
Colección de casos. Casos 6, 8, 14, 16 y 17 (p. 253-268)

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Resolución de supuestos relativos a operaciones de descuento de efectos y clientes de dudoso cobro.

RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 4. Técnica registral de los hechos contables (p. 241-251)

Tema 7. EL CICLO CONTABLE

Contenidos

- 7.1. El ejercicio contable: Fases.
 - 7.2. Contabilidad inicial del ejercicio: El inventario inicial y la apertura de la Contabilidad.
 - 7.3. Contabilidad del ejercicio: El Balance de Comprobación.
 - 7.4. Contabilidad final del ejercicio: El proceso de regularización, el Cierre contable y las Cuentas anuales como síntesis del proceso contable.
 - 7.5. Introducción al proceso de regularización
 - 7.5.1. Regularización de cuentas especulativas
 - 7.5.2. Reclasificación de cuentas
 - 7.5.3. Periodificación de gastos e ingresos
 - 7.5.4. El proceso de amortización de elementos patrimoniales.
 - 7.5.5. Correcciones valorativas de los elementos patrimoniales.
 - 7.5.6. Operaciones relacionados con el cobro de clientes y deudores.
-

Bibliografía propuesta

- ARQUERO MONTAÑO, J.L., JIMENEZ CARDOSO, S.M. y RUIZ ALBERTO, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 6. Completo
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 6. (Completo)
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 6. (Completo)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. (completo)
- SANCHEZ FERNANDEZ DE VALDERRAMA, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
Capítulo 3. Apartado 3.4.
- SOCIÁS SALVÁ, A., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A., HORRACH ROSELLÓ, P. y HERRANZ BASCONES, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
Capítulo 6. Apartado 6.7.
Capítulo 7. (Completo)
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 4. (Completo)
-

Práctica

- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 6. Supuesto práctico y ejercicio de autoevaluación (p. 227-243)
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 3. Casos 4 (p. 188-189)
Colección de casos. Casos 6, 8, 16 y 17 (p. 253-268)
- Supuestos propios relativos al ciclo contable y la elaboración y presentación del Balance de Situación final y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
-

Trabajo autónomo del alumno

Trabajo a realizar: Contabilización de los documentos reales elaborados en temas previos.

Tema 8. PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN CONTABLE. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Contenidos

- 8.1. Proceso de planificación y normalización contable.
- 8.2. El Plan General de Contabilidad como instrumento normalizador en España.
- 8.3. Estructura y Contenido del Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pymes

Bibliografía propuesta

- Comisión de Comunidades Europeas (1995): *Armonización contable: una Nueva estrategia de cara a la Armonización Internacional*. Comunicación COM (95) 508 final, noviembre. Bruselas.
- (2000): *La estrategia de la UE en materia de información financiera: el camino a seguir*. Comunicación COM (2000) 359 final, Bruselas.
- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. Apartado 3.
- MUÑOZ JIMENEZ, j. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
Capítulo 5. (Completo)
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, BOE 20 de noviembre de 2007.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 4. Apartados 4.1. y 4.2.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE VALDERRAMA, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
Capítulo 4. Apartados 4.1., 4.2., 4.3. y 4.7.
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 5. Apartado 5.1., 5.2. y 5.3.1.

Trabajo autónomo del alumno

- Trabajo a realizar: Breve resumen (1 a 2 páginas) relativo a los Principios Fundamentales y el ejercicio de la Profesión (p. 4-33) del documento Code of Ethics for Professional Accountants.
Elección electrónica gratuita disponible en: <http://www.icaew.com>.
-

Tema 9. MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD

Contenidos

- 9.1. Cuentas anuales: Composición e Imagen fiel.
- 9.2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.
- 9.3. Principios contables.
- 9.4. Elementos de las cuentas anuales.
- 9.5. Criterios de registro o reconocimiento.
- 9.6. Criterios de valoración.
- 9.7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Bibliografía propuesta

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, BOE 20 de noviembre de 2007.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. Apartados 2.3., 2.4. y 2.5.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE VALDERRAMA, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
Capítulo 1. Apartado 4.4.
- TRIGUEROS PINA, J.A., SANSALVADOR SELLES, M.E., REIG MULLOR, J., GONZALEZ CARBONELL, J.F. y CAVERO RUBIO, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 5. Apartado 5.3.

Práctica

- LARRAN JORGE, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. Ejemplos 7 a 18 (p. 67-72) sobre principios contables
- RODRIGUEZ ARIZA, L. y LOPEZ PEREZ, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
Capítulo 2. Casos 6 a 12 (p. 72-80) sobre principios contables

Supuestos propios relativos criterios de valoración.

Trabajo autónomo del alumno

- Trabajo a realizar: Análisis de otros informes emitidos por empresas cotizadas (<http://www.cnmv.es>)
- El informe de gobierno corporativo
 - El informe de responsabilidad social corporativa
 - Otras tipologías de informes: información segmentada, estratégica, etc.
- GALLEGO ÁLVAREZ, I., GARCÍA SÁNCHEZ, I.M., y RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, L. (2009): "La eficacia del Gobierno corporativo y la divulgación de información en Internet", *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresas*, 15 (1): 109-135
- GANDIA, J.L. (2002): "Factores explicativos de la divulgación de información voluntaria por las empresas", Colección Directivos, Artículos empresariales, Cámara de Valencia.

II.3.3. TÉCNICA DIDÁCTICA

El crédito ECTS se centra en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reduciendo la exclusividad de la figura del profesor como transmisor de conocimientos. De manera más precisa, el docente debe, adicionalmente, coordinar la carga de trabajo del alumno con el fin de evitar desequilibrios, y guiar el trabajo autónomo con el fin de que el alumno desarrolle y adquiera aquellas competencias necesarias para que, una vez egresado, pueda realizar su actividad profesional.

También hay que tener presente que el valor de los créditos ECTS difiere del que actualmente tiene el crédito, relativo a diez horas de clase. El crédito ECTS supone veinticinco horas de carga de trabajo para el alumno, de las cuales nueve horas son presenciales y dieciséis horas de trabajo autónomo. En la Tabla II.9. se sintetiza la planificación formativa propuesta para la asignatura *Sistema de Información Contable*.

Tabla II.9. Actividades formativas para la asignatura Sistema de Información Contable
<p>La asignatura requiere una dedicación media del alumno de 150 horas (6 créditos) distribuidas durante las semanas lectivas (15 primeras semanas del semestre) y las semanas del período de exámenes (3 últimas semanas del semestre).</p> <p>Las actividades formativas se distribuyen en actividades presenciales o de interacción obligatoria con el profesor (30% - 45 horas) y en trabajo personal del alumno de carácter no-presencial (70% - 105 horas) de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial para la presentación de los contenidos teóricos de la asignatura y fundamentos básicos para el desarrollo adecuado del resto de actividades formativas. 15 horas (0.6 ECTS). Cubre las competencias específicas de conocimiento.- Sesiones Prácticas, organizadas en distintos grupos de trabajo con un número de alumnos adecuado para poder desarrollar y aplicar a situaciones concretas los fundamentos y conceptos básicos presentados en las Sesiones Teóricas. 20 horas (0.8 ECTS). Cubre las competencias específicas de habilidad. Las sesiones Prácticas se desarrollarán en la forma de:<ul style="list-style-type: none">o Discusión y resolución de casos prácticos.

- Presentación y defensa de trabajos y supuestos.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
 - Sesiones de aplicación de herramientas informáticas.
 - Aplicación de metodologías de análisis.
- Sesiones de tutorización y seguimiento personalizado del alumno que permita su orientación en el desarrollo de la asignatura y en la preparación de los trabajos personales que le fueran solicitados. **7 horas** (0.3 ECTS). Cubre todas las competencias. Las sesiones de tutorización se desarrollarán de la siguiente forma:
 - Tutorías clases teóricas en aula.
 - Tutorías clases prácticas.
 - Trabajos académicos dirigidos.
 - Trabajo del alumno ligado a las sesiones teóricas/prácticas/tutorización de carácter no presencial. **78 horas** (3.1 ECTS). Cubre todas las competencias Este trabajo se desarrollará en la forma de:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Acceso y consulta a fuentes que recopilen información financiera de la empresa.
 - Realización de trabajos individuales y en grupo.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.
 - Trabajo del alumno vinculado a la preparación y realización del examen de la asignatura que se desarrollará durante las 3 últimas semanas del semestre. **30 horas** (1.2 ECTS), de las cuales, **3 horas** se dedicarán a la realización del examen de la asignatura.

A continuación, desarrollaremos las técnicas docentes que se utilizarán para cada tipología de actividad a desarrollar con el alumno, seleccionadas de acuerdo al diagnóstico previo de la situación (perfil de los alumnos y recursos disponibles) y al número de estudiantes con los que se interactuara en cada una de ellas.

Presentación de la asignatura

La primera clase se destinará a la presentación de la asignatura, poniendo a disposición de los alumnos todo el programa previamente sintetizado.

Además, el temario de la asignatura se proporcionará totalmente desarrollado al alumno a través de distintos formatos y canales: (i) electrónicamente, en la página web personal y (ii) en papel, en la Xerocopiadora. Para los casos prácticos, se proporcionará el enunciado con el fin de que los alumnos procedan a su resolución, pudiendo esperar a la clase práctica o recurrir a diversos manuales para aclarar las dudas que puedan surgirles.

Respecto al trabajo autónomo a realizar por el alumnado, se les entregarán los problemas o situaciones ABP correspondientes, indicándoles las fuentes de consulta y el procedimiento que deben seguir para su resolución.

Asimismo, se les comentará el sistema de evaluación y la estructura organizativa de las clases presenciales, las cuales estarán orientadas a que el alumno acuda a ellas con unos conocimientos previos acerca del tema a tratar o de los supuestos a resolver en ella.

Clases teóricas

El método docente empleado en las clases teóricas se fundamenta en la Lección Magistral cuya finalidad es facilitar la información a los alumnos, promover la comprensión de conocimientos y estimular su motivación. La aplicación de esta técnica viene determinada por el elevado número de alumnos que asistirán a las mismas, aproximadamente 100 por grupo.

Se corresponderán con sesiones explicativas basadas en esquemas y resúmenes que permitan reducir el tiempo de exposición. Asimismo, con el fin de generar un mayor dinamismo, en determinadas sesiones se introducirán (i) debates con el fin de que el alumno desarrolle aspectos

metacognitivos como es la reflexión o el intercambio de puntos de vista y conocimientos; (ii) la realización de mini-quizzes que consistirán en responder dos o tres preguntas de verdadero/falso y/o de elección múltiple; o (iii) en los minutos finales de las clase, se aplicarán herramientas orientadas a evaluar el nivel de atención prestado por el alumno como son el One Minute Paper, el One Sentence Summary y el Directed Paraphrasing donde el estudiante debe destacar los puntos principales que han sido tratados en un minuto de tiempo, una frase o un párrafo.

Estos métodos y técnicas permitirán corregir las debilidades asignadas a las clases teóricas como son: la pasividad y falta de participación del estudiante; la reflexión sobre el aprendizaje; el diferente ritmo docente/discente; el desinterés del alumnado por la búsqueda de información; y la ausencia de responsabilidad del estudiante sobre su propio proceso de formación (Ministerio de Educación y Ciencia, 2006, p. 39; Brickner y Etter, 2008).

Clases prácticas

Se orientarán a guiar al alumno en la aplicación de los conocimientos adquiridos, lo que generará el desarrollo de las competencias relacionadas con una futura actividad profesional.

En estas clases de unos 25 alumnos, principalmente, se resolverán las dudas que les hayan surgido en el proceso de resolución de supuestos o problemas. Para ello, la mecánica empleada se fundamentará en la resolución de problemas a partir de las propuestas individualizadas de los alumnos, los cuales, de forma previa y autónomamente, habrán aplicado los conceptos teóricos a la práctica. Debemos tener en cuenta que en

contabilidad no es suficiente hacer, “sino saber porqué se hace y como se podría hacer en circunstancias diferentes” (Túa, 2008, p. 18).

Esta estructuración permitirá, desde el punto de vista del alumnado, realizar un ejercicio de reflexión e indagación que le permitirá desarrollar una nueva comprensión de algo, la cual, a su vez, le permitirá establecer una nueva referencia frente a futuras decisiones o acciones (Sevillano, 2008, p. 15); desde el punto de vista del profesorado, comprobar si los estudiantes han comprendido los conceptos básicos y, en caso contrario, profundizar en aquellas cuestiones que demanden mayores explicaciones (Billón y Jano, 2008, p. 58).

Además, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia (2006, p. 40), Hansen 2006) y Sevillano (2008, p. 16), este método tiene las siguientes implicaciones desde el punto de vista discente:

- Promueve el interés por el autoaprendizaje continuado.
- Estimula la creatividad.
- El alumno se compromete activamente, es el responsable de solucionar una situación problemática.
- Organiza su plan de estudios alrededor de problemas que generan aprendizajes significativos e integrados.
- Se crea la necesidad de pensar de manera crítica.
- Activa sus conocimientos previos, así como la búsqueda y uso de recursos.
- Los estudiantes se convence de que la asignatura no es una larga colección de fórmulas que debe resumir en dos folios y posteriormente memorizar, si no un proceso de deducción lógica.
- Se ven involucrados en un trabajo colaborativo.

- Facilitan el desarrollo de destrezas, habilidades técnicas y de comunicación.
- Proporcionan una visión global de la práctica profesional.

Tutorías Grupales

Como consecuencia del volumen de alumnos en nuestra especialidad, las tutorías se han concebido de carácter grupal, entre 5 y 10 estudiantes.

Estas tutorías están destinadas a orientar y evaluar el trabajo autónomo de los alumnos relacionados con determinados conocimientos básicos de la profesión estrechamente vinculados con el derecho mercantil y fiscal.

La justificación que subyace en la elección del contenido del trabajo autónomo está en sintonía con las demandas de alumnos y ex alumnos, los cuales solicitan una mayor aproximación al mundo empresarial en los aspectos prácticos, situación que deben suplir al salir de la universidad con cursos de cualificación profesional (Marín et al., 2008); y satisfacer las demandas de ambientalización curricular de los estudios universitarios con el fin de lograr un cambio de actitudes en los futuros profesionales (Universidad de Salamanca, 2009), aún teniendo presente que esta formación tiene un mayor impacto en el comportamiento externo que en los valores internos (Mayhew y Murphy, 2009).

Basados en la metodología ABP, el alumno debe resolver problemas asociados a situaciones reales que le permitirán adquirir distintas destrezas como las sintetizadas en la Tabla II.10, además de habilidades relacionadas con la resolución creativa de problemas no estructurados en situaciones desconocidas, proponiendo y eligiendo entre diferentes alternativas (Weil et al., 2004) mediante el pensamiento lógico abstracto. Además, le proporciona

medios para desarrollar determinados conocimientos y habilidades sobre la complejidad del ámbito profesional (Weil et al., 2001) lo que, posteriormente, le facilitara el acceso al mundo laboral.

Tabla II.10. **Competencias a desarrollar con el uso de la metodología ABP**

Capacidad metacognitivas	<p>Habilidad para identificar, analizar y solucionar problemas. Comprender los fenómenos que son parte de su entorno, tanto de su área de especialidad como contextual (político, social, económico, ideológico, etc.). Estructuración e interpretación de información relevante Pensamiento crítico, análisis, síntesis y evaluación de la misma para la resolución del caso propuesto Seguridad y la autonomía en sus acciones</p>
Capacidad de organizar y planificar el tiempo	<p>Desarrollo de hábitos de trabajo constantes y organizados Cumplimiento de los estándares de calidad en la elaboración del trabajo Cumplimiento de la fecha de entrega</p>
Comunicación oral y escrita	<p>Cumplimiento de los estándares de calidad en la presentación del trabajo Escuchar, argumentar y comunicarse de manera efectiva</p>
Capacidad de aprender	<p>Aprender a aprender El alumno accede a información original, la manipula y evalúa Adaptación a nuevas situaciones Aprendizaje de conceptos y contenidos propios a la materia de estudio Capacidad para detectar sus propias necesidades de aprendizaje Una actitud positiva y dispuesta hacia el aprendizaje y los contenidos propios de la materia</p>
Trabajo en equipo	<p>Estimulación y mejora de las capacidades intelectuales y de socialización debido básicamente a la interacción con las demás personas Trabajar de manera colaborativa, con una actitud cooperativa y dispuesta al intercambio. Se desarrolla el sentimiento de pertenencia grupal. Participar en procesos para tomar decisiones Cuestionar la escala propia de valores (honestidad, responsabilidad, compromiso)</p>

Fuente: *Elaboración propia*

En definitiva, la programación didáctica de la asignatura se concretaría en lo expuesto en la Tabla II.11.

Tabla II.11. Programación didáctica para Sistemas de Información Contable			
	Modalidad	Método docente	Horas de dedicación
PRESENCIALES	<i>Clases teóricas</i>	Lección Magistral	15
	<i>Clases prácticas</i>	Supuestos prácticos	20
	<i>Tutorías grupales</i>	Aprendizaje basado en problemas	7
	<i>Realización de exámenes</i>	Trabajo individual	3
Total horas presenciales			45
NO PRESENCIALES	<i>Estudio conceptos teóricos</i>	Trabajo individual	25
	<i>Preparación supuestos prácticos</i>	Trabajo individual y grupal	30
	<i>Casos reales</i>	Trabajo grupal	50
Total horas no presenciales			105
TOTAL HORAS			150

II.3.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación previsto para la asignatura es de carácter continuo y se concreta en los siguientes criterios:

- Requisito básico. Para poder obtener una calificación en la asignatura es necesaria la asistencia del alumno, como mínimo, al 80% de las actividades presenciales.
- Composición de la nota final (necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10 para superar la asignatura):
 - Participación activa en las clases prácticas en relación con la resolución y discusiones de supuestos prácticos: 30% (3 puntos sobre 10).
 - Trabajo autónomo en grupo y exposición de los mismos: 20% (2 puntos sobre 10).
 - Examen final 50% (5 puntos sobre 10). El examen final se desglosará en 4 exámenes realizados a la finalización de cada uno de los 4 bloques en que se divide el temario. La puntuación otorgada a cada uno de ellos es la siguiente:
 - * Examen primer bloque temático: 0.50 puntos
 - * Examen segundo bloque temático: 1 punto
 - * Examen tercer bloque temático: 2 puntos
 - * Examen cuarto bloque temático: 1,50 puntos

II.3.5. PLANIFICION TEMPORAL

La planificación de la asignatura de acuerdo con el horizonte temporal aparece sintetizada en la Tabla II.12.

Tabla II.12. Cronograma para la programación didáctica de Sistema de Información contable				
Semanas	Clases magistrales	Cases prácticas	Tutorías grupales	
1	Presentación Tema 1	Supuestos Tema 1	Trabajo Tema 1	autónomo
2	Tema 2 Tema 3	Supuestos Tema 2	Trabajo Tema 2	autónomo
Examen primer bloque temático				
3	Tema 3 Tema 4	Supuestos Tema 3	Trabajo Tema 3	autónomo
4	Tema 4	Supuestos Tema 4	Trabajo Tema 4	autónomo
5				
6	Tema 5	Supuestos Tema 5	Trabajo Tema 5	autónomo
7				
Examen segundo bloque temático				
8	Tema 6	Supuestos Tema 6	Trabajo Tema 6	autónomo
9				
10				
11	Tema 7	Supuestos Tema 7	Trabajo Tema 7	autónomo
12				
13				
Examen tercer bloque temático				
14	Tema 8 Tema 9	Supuestos Tema 9	Trabajo Tema 8	autónomo
15	Tema 9	Supuestos Tema 9	Trabajo Tema 9	autónomo
Examen cuarto bloque temático				

BIBLIOGRAFIA

- Arquero Montaña, J.L., Jiménez Cardoso, S.M. y Ruiz Alberto, I. (2008): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid.
- Billón, M. y Jano, M.D. (2008): *Prácticas Docentes en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior*, Unidad de Calidad y Formación, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid.
- Blanco, M.I., Álvarez, M.A., Babio, M.R., Cantorna, S. y Ramos, A. (2000): *Introducción a la Contabilidad*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
- Blanco Richard, E. (2008): *Contabilidad y Fiscalidad*, Edición electrónica gratuita disponible en [http:// www.eumed.net/libros/2008b/396/](http://www.eumed.net/libros/2008b/396/).
- Brickner, D.R. y Etter, E.R. (2008): "Strategies for promoting active learning in a principles of accounting course", *Academy of Educational Leadership Journal*, 12 (2): 87-93.
- Comisión de Comunidades Europeas (1995): *Armonización contable: una Nueva estrategia de cara a la Armonización Internacional*. Comunicación COM (95) 508 final, noviembre. Bruselas.
- (2000): *La estrategia de la UE en materia de información financiera: el camino a seguir*. Comunicación COM (2000) 359 final, Bruselas.
- Gallego Álvarez, I., García Sánchez, I.M., y Rodríguez Domínguez, L. (2009): "La eficacia del Gobierno corporativo y la divulgación de información en Internet", *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresas*, 15 (1): 109-135
- Gallego Diez, E. y Vara y Vara, M. (2008): *Manual Práctico de Contabilidad Financiera*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
- Gandia, J.L. (2002): "Factores explicativos de la divulgación de información voluntaria por las empresas", Colección Directivos, Artículos empresariales, Cámara de Valencia.
- Larran Jorge, M. (2009): *Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
- Mallo, C. (Coordinador) (2003): *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Ed. Thompson, Madrid.
- Marín, S., Antón, M. y Palacios, M. (2008): "El Espacio Europeo de Educación Superior: Estudio empírico sobre los nuevos títulos de grado y la profesión de economista", *Revista Española de Financiación y contabilidad*, XXXVII (139): 541-587.
- Mayhew, B.W. y Murphy, P.R. (2009): "The impact of ethics education on reporting behaviour", *Journal of Business Ethics*, 86: 397-416.
- Ministerio de Economía y Ciencia (2006): *Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad*, MEC, Madrid.
- Muñoz Jiménez, J. (2008): *Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, BOE 20 de noviembre de 2007.

- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Rodríguez, M.P. (2009), Proyecto Docente, Universidad de Granada.
- Rodríguez Ariza, L. y López Pérez, M.V. (2008): *Contabilidad General. Teoría y Práctica*, Ed. Pirámide, Madrid.
- Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. (2008): *Teoría y Práctica de la Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid, 3ª edición.
- Sevillano, A. (2008): El uso de las metodologías activas en los estudios de finanzas en la universidad: análisis DAFO de una experiencia real, II Jornadas de Innovación Docente, Tecnologías de la Información y de la Comunicación e Investigación Educativa, Universidad de Zaragoza.
- Sierra, G. Escobar, B., Fresneda, M.S. y Perez, J.A. (2000): *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, Ed. Prentice Hall, Madrid.
- Sociás Salvá, A., Jover Arbona, G., Llull Gilet, A., Horrach Roselló, P. y Herranz Báscones, R. (2008): *Contabilidad Financiera: el Modelo Contable Básico*, Ed. Pirámide, Madrid, 2ª edición.
- Trigueros Pina, J.A., Sansalvador Selles, M.E., Reig Mulllor, J., Gonzalez Carbonell, J.F. y Cavero Rubio, J.A. (2009): *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*, Ed. Pirámide, Madrid.
- Túa, J. (1996): “En torno a la docencia de la contabilidad. Una reflexión personal”, *Técnica Contable*, 313-350.
- (2008): “La Partida Doble y Partida Doble, dieciocho años después”, *Partida Doble*, 200, p. 10-19.
- Universidad de Salamanca (2009): *Documento Marco. Declaración de política ambiental y Plan de gestión ambiental y sostenibilidad de la Usal*, <http://campus.usal.es/~sostenibilidad/introsos.php>.
- Weil, S., Oyelere, P. y Rainsbury, e. (2004): “The usefulness of case studies in developing core competencies in a professional accounting programme: a New Zealand study”, *Accounting Education*, 13 (2): 139-169.
- Weil, S., Oyelere, P., Yeoh, J. y Firer, C. (2001): “A study of students’ perceptions of the usefulness of case studies for the development of finance and accounting-related skills and knowledge”, *Accounting Education: An International Journal*, 10 (2): 123–46.